

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2009**

*Presidencia del C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca*

---

*(11:55 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Compañeras y compañeros, vamos a dar inicio a la sesión. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia por favor, diputado Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de la Asistencia)*

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, hay mucho quórum.

*(Asistencia de 12 Diputados).*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 03 de junio de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

*Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

*Proposiciones*

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República y al ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y

graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada “Guerra contra el narcotráfico en México”, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal, informe a esta Soberanía respecto de la falta de liberación de recursos destinados a los programas de rescate a unidades habitacionales en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar, respetuosamente, a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal a presentar un informe a esta Soberanía acerca de las tasas de interés y costos de operación resultante de las visitas de inspección a las instituciones de asistencia privada que celebran contratos de prenda en los términos del título decimocuarto del Código Civil para el Distrito Federal (montepíos y casas de empeño), que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios.

11.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, ciudadano Arturo Aispuro Coronel, informe detalladamente a esta soberanía respecto del retiro discrecional de anuncios de publicidad exterior en la ciudad, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que agilicen los trabajos de monitoreo y vigilancia en todas las estaciones del Metro, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

13.- Con punto de acuerdo relativo al Sistema Cutzamala, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Gobierno para que acuerde un periodo extraordinario de sesiones para agotar todos los dictámenes pendientes, asimismo para exhortar a los diputados que consideren que no es necesario un periodo extraordinario a que permitan que su presentación sea ocupada por sus suplentes para que un periodo extraordinario de sesiones tenga lugar, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo relativo a las violaciones graves a los derechos humanos en los operativos en contra del crimen organizado, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal se detengan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables de los asesinatos de trabajadores de los medios de comunicación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información del Sistema Penitenciario, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon y a la Titular de la SEDECO, Laura Velázquez Alzúa, lleven a cabo una mesa de trabajo para consultar sobre el reglamento para la Ley de Establecimientos Mercantiles, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la SEDESOL en el Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, nos informe de los comedores comunitarios instalados hasta la fecha y las reglas de operación de los mismos, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a concluir las obras complementarias del Tren Suburbano para proporcionar este servicio público con eficiencia y calidad, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario de la revolución democrática.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al arquitecto Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre las acciones y programas a realizar en la presente temporada de lluvias, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a todos los candidatos de los partidos políticos nacionales, que participan en el proceso constitucional, para elegir: jefes delegacionales, diputados federales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que suscriban pactos de civilidad, que garanticen que las campañas electorales, se desarrollen en un ámbito de transparencia, orden y respeto entre los partidos políticos y garanticen una amplia y libre participación ciudadana, en las elecciones del 5 de julio del presente año, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que tenga a bien informar y remitir a esta Asamblea Legislativa, el inventario de especies e individuos correspondientes a mamíferos, anfibios, reptiles y aves, existentes en los zoológicos de: Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, así como el inventario de las especies arbóreas que existen en los parques y bosques del Distrito Federal y la capacitación que se imparte al personal para su cuidado y conservación, que

presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita en el ámbito de sus competencias al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel, al delegado en Benito Juárez m.v.z. Germán de la Garza Estrada y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Mtra. Diana Ponce Nava Treviño acciones inmediatas para garantizar el cumplimiento de la ley respecto a obras en proceso en la delegación Benito Juárez, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, la instalación de una línea de atención de emergencias que pueda ser utilizada por las personas sordas o mudas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones, emita para el ejercicio fiscal 2010, una resolución de carácter general, mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben agua por tandeo en la delegación Magdalena Contreras, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que conozca y sancione la intervención del juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro debido a las irregularidades que subsisten en el proceso penal seguido en contra de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, asimismo, se exhorta al juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro quien debe dictar una sentencia justa, en la que se respeten las garantías individuales y se cumpla con el debido proceso, facilitando en las actuaciones judiciales un intérprete a la ciudadana Jacinta Francisco Marcial, a los testigos que ella ofrezca, asimismo se exhorta a las Comisiones de Derechos Humanos, estatal y

nacional para que en cumplimiento de sus atribuciones investiguen y recomienden las sanciones y las medidas necesarias para que se respeten los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, así como de Alberta Alcántara y Teresa González, se les restituya en su libertad corporal, se reconozca su inocencia y se repare el daño ocasionado, en los términos que plantea el derecho internacional público, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo, a través de la cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del partido Nueva Alianza.

29.- Con punto de acuerdo relacionado con el tema de los derechos humanos, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, compañero.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito

Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda que los comunicados a los que se ha referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El punto número 11 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con acuerdo mediante el cual se le solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal informe a esta Soberanía respecto de la falta de liberación de recursos destinados a los programas de rescate a unidades habitacionales en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la palabra a nuestro diputado y amigo Daniel Salazar Núñez.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Vamos de manera directa a los aspectos más relevantes del punto de acuerdo. Solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

La problemática que afecta a los conjuntos habitacionales en el Distrito Federal, que alta o deteriora la vida cotidiana de sus moradores, está lejos de ser solucionada por programas y políticas actuales vinculadas a este tipo de vivienda, por lo que se requiere de acciones urgentes para su recuperación.

Con fecha 10 de abril de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del DF el acuerdo por el que se emite el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social y se establecen los procedimientos y mecanismos de control. Con fecha 28 de febrero de 2002, se publicó en la Gaceta Oficial del DF el acuerdo por el que se emiten las reglas del mismo programa.

Con la ejecución de los programas señalados durante los años 2001 y 2002 se entregaron 230 millones de pesos, beneficiando a más de 325 mil viviendas en 900 unidades habitacionales de interés social, en las que se realizaron acciones realizadas con el rescate y mantenimiento de las mismas. En el 2001 se destinaron aproximadamente 100 millones de pesos para este mismo programa, con un presupuesto de 130 millones para el 2002, con lo que se dio atención a otros 880 conjuntos habitacionales que albergan a 300 mil viviendas.

El 20 de marzo de 2003 se publicó el acuerdo por el que se emite el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social y se establecieron los procedimientos y mecanismos de control para este mismo ejercicio.

Para el cumplimiento del objetivo de este programa a través de su titular, se entregaron los recursos bajo el concepto de ayudas a los habitantes de unidades habitacionales conforme a los requisitos y lineamientos establecidos en su publicación.

El 24 de febrero de 2004 se volvió a emitir el acuerdo del PRUH, para este ejercicio fiscal los recursos asignados fueron de 126 millones, mismos que habrían de distribuirse de manera proporcional en los conjuntos habitacionales en su totalidad los que hubiera en el Distrito Federal.

El 4 de febrero de 2005 se publicaron las reglas de operación del PRUH para ejercicio fiscal asignándose 71 millones 196 mil pesos.

Para el 2006, la cantidad entregada para el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales fue de 73 millones de pesos con 332 mil. Con esta cifra se cumplió la meta sexenal del 2001 al 2006 para un total de 539 millones de pesos, que benefició a más de 4 mil 306 regímenes condominales.

Para el 2007 se hicieron modificaciones a dicho programa y se constituyó el Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social Ollín Callán con una Unidad en Movimiento, con el cual se dio mayor énfasis a los procesos organizativos al interés de los conjuntos habitacionales a través de diferentes acciones sociales.

Para el 2007 se invirtieron 120 millones de pesos y se llevaron a cabo mil obras de mejoramiento y rehabilitación de áreas comunes en igual número de conjuntos habitacionales.

En el 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un acuerdo mediante el cual se dio a conocer el padrón de beneficiarios del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social denominado Ollín Callán con Unidad en Movimiento, que para ese ejercicio fiscal destinó, en el caso de Iztapalapa 8 millones 320 mil pesos, para beneficiar a 36 unidades habitacionales con igual número de acciones de mejoramiento, y estos recursos se entregaron a través de cheques que fueron entregados en momentos diferentes según avanzaban los trabajos de mejoramiento.

Toda vez que la finalidad del PRUH es articular la acción conjunta e integral del Gobierno del DF en las unidades habitacionales basado en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia redistributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación, transparencia y efectividad, el Programa de Atención a Unidades Habitacionales se basó en una estrategia interinstitucional para atender los problemas de mantenimiento físico, así como para recuperar el tejido social de los habitantes de los conjuntos habitacionales.

El PRUH es un programa que se ejecuta básicamente a través de la entrega directa de recursos económicos a los ciudadanos para que ellos se encarguen de administrarlos y supervisarlos mediante procesos democráticos de participación, logrando con esto la apropiación del espacio público común donde se desarrolla la vida comunitaria de miles de familias en el Distrito Federal.

El recurso debe ser distribuido de manera equitativa entre las unidades habitacionales y se establece la cantidad a recibir por vivienda y por el monto total de cada unidad habitacional.

Si bien es cierto que los recursos destinados a cuestiones sociales pudieran verse afectados por el próximo periodo de campañas electorales, también es cierto que las instituciones legalmente constituidas deben vigilar porque el reparto a los beneficios

y el desempeño a sus tareas sociales se realicen de manera puntual y sin la limitación y condición alguna, evitando con ello que intereses personales o de grupo pretendan manipular la entrega de recursos y con ellos se atrofién las actividades y acciones necesarias e indispensables para la Ciudad y sus habitantes.

Siendo importante señalar que pese a las diversas solicitudes que los administradores de las unidades habitacionales en Iztapalapa han venido realizando a la Procuraduría Social para que les entreguen los cheques provenientes del Programa para Rescate de Unidades Habitacionales, la Procuraduría Social continúa sin entregar dicho recurso económico o por lo menos informar qué razones existen para no liberarlo, mientras que en otras Delegaciones ya se entregó y se comenzó a ejercer este recurso.

Por lo anteriormente señalado y tomando en consideración lo que ya se ha señalado, someto para su aprobación el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa le solicita respetuosamente a la Procuraduría Social del Distrito Federal un informe detallado en el cual especifique los motivos por los que no se ha llevado a cabo la liberación de los recursos económicos a las unidades habitacionales en la Delegación de Iztapalapa, provenientes del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Solicito a la Secretaría ponga a votación si se considera el punto de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Schiaffino. Está a debate la propuesta. Los que deseen hablar en contra de la propuesta, por favor háganlo saber.

Ponga a votación, señor Secretario diputado Schiaffino, si se aprueba o se rechaza la propuesta del diputado Daniel Salazar.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal a presentar un informe a esta Soberanía acerca de las tasas de interés y costos de operación resultando de las visitas de inspección a las instituciones de asistencia privada que celebran contratos de prenda en los términos del título décimo cuarto del Código Civil para el Distrito Federal, montepíos y casas de empeño, se concede el uso de la tribuna al diputado y amigo Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracia diputado.

Por economía parlamentaria le pediría que se inscriba íntegro el punto de acuerdo que en este momento firmará el diputado Sergio Jiménez Barrios, a nombre de él hacemos esta propuesta como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en nuestra legislación.

Este punto de acuerdo tiene como objetivo solicitar a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal un informe acerca de las tasas de interés y costos de operación

resultante de las visitas, de las inspecciones, a las instituciones de asistencia privada que celebran contratos de prenda en los términos del título décimo cuarto del Código Civil para el Distrito Federal, también conocidas como casas de empeño y montepíos.

En la actualidad 40 por ciento de los mexicanos subsisten con menos de un salario mínimo al día, por lo que su capacidad de acceder a un crédito bancario o a productos financieros es mínima, ni que decir del ahorro o la propiedad de algún bien.

En la Ciudad de México esta población representa cerca de 3 millones de personas que sufren el impacto de la crisis económica, por lo que su escaso patrimonio se ve afectado gravemente.

Como representantes populares tenemos la obligación de denunciar las irregularidades que existen en el funcionamiento de estos establecimientos, ya que lesionan profundamente la economía de los capitalinos más pobres.

Es inadmisibles que los habitantes de esta Ciudad al recurrir a estas instituciones, accedan a créditos con un porcentaje de interés anual, que oscila entre el 77.3 por ciento y el 366 por ciento, sin ningún tipo de control o regulación.

Compañeras diputadas y diputados: Ante la situación actual de desempleo y carestía, los ciudadanos se ven en la necesidad de solicitar préstamos prendarios en condiciones claramente desventajosas e incluso la prenda ha sido cotizada a menor precio del real, máxime en objetos de oro, plata o invaluable.

Según datos de la PROFECO, al menos en el 60 por ciento de las personas en el Distrito Federal, hemos recurrido a préstamos prendario. De estas el 47 por ciento tiene como máximo de estudios la secundaria, el préstamo promedio fue de 1 mil 587 pesos y casi el 40 por ciento lo utilizó para satisfacer necesidades básicas como alimentación.

En la LI Legislatura se presentó la iniciativa de ley para regular las casas de empeño. La falta de compromiso, provocó que fuera desechada en diciembre del 2007 por considerarse innecesaria. Aún así, se insiste de manera aislada el pasado

9 de enero, el senador Guillermo Tamborel Suárez presentó ante la Cámara alta un punto de acuerdo para exhortar al Presidente Calderón para que a través de la Secretaría de Economía, la PROFECO y la CONDUSEF, se evitase cualquier tipo de abuso a los usuarios de este servicio.

Afortunadamente existen 8 entidades de la República que han regulado el funcionamiento de las casas de empeño como son: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Tabasco, Tamaulipas, Nayarit, Chiapas y Sonora.

En este momento existen iniciativas pendientes de dictaminar en los estados de Quintana Roo, Durango y Nuevo León. Es muy importante comenzar a pensar en una normatividad que regule el cobro de intereses, comisiones o gastos de operación, almacenajes, avalúos, expedición de boletas y refrendos, entre otros, para que dicha de relación de préstamos, se lleve a cabo de forma ética y en beneficio de la población más necesitada.

Los costos que expresan actualmente las casas de empeño son injustos y afectan a los usuarios en general, ya que resultan desproporcionados e inclinan la balanza en detrimento de los más vulnerables y con un desmedido nivel de utilidades para los propietarios.

Debemos propiciar el otorgamiento de préstamos a créditos en condiciones accesibles y razonables, aunado a comisiones que les permitan recuperar sus bienes y no hundirlos más en la franja de pobreza.

Por lo que los exhorto a que alcemos la voz en contra de aquellos que se aprovechan de las necesidades de las personas que teniendo una urgencia económica recurren a este tipo de servicios.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, reconoce que las casas de empeño son una entidad no regulada, ya que en muchos de los casos están consideradas como instituciones de asistencia privada.

Aquellas casas de empeño que no se encuentran registradas como tales, laboran al margen de la ley, ya que no existe ninguna regulación de su funcionamiento más allá de la Norma Oficial Mexicana 179.

La Ley de Instituciones de asistencia privada para el Distrito Federal, establece que la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es la encargada de vigilar, asesorar y coordinar las instituciones de asistencia privada que se constituyan y operen en el Distrito Federal, por lo que en términos de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, la Asamblea tiene la facultad de solicitar la información y documentación que consideren necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

Diputadas y diputados: Aprobemos este punto de acuerdo a favor de nuestros derechos a la información y por la economía de todos los habitantes de nuestra ciudad.

El punto de acuerdo de urgente y obvia resolución es el siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal a presentar un informe a esta Soberanía, acerca de las tasas de interés y costos de operación resultante de las visitas de inspección a las instituciones de asistencia privada que celebren contrato de prenda en los términos del título Cuarto del Código Civil para el Distrito Federal, son las casas de empeño y los montepíos.

Segundo.- Publíquese en dos de los diarios de más amplia circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, señor Secretario. Usted mismo si me hace el favor, ponga a consideración si el punto de acuerdo presentado por usted y por Sergio, por favor, es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta del compañero Sergio

Jiménez se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Ponga a votación si se aprueba o se rechaza la propuesta presentada por Sergio Jiménez y por usted, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, ciudadano Arturo Aispuro Coronel, informe detalladamente a esta Soberanía respecto del retiro discrecional de anuncios de publicidad exterior en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García.

¿Diputado, es de urgente y obvia resolución?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Sí, Presidente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

Esta es una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al arquitecto Arturo

Aispuro Coronel, informe detalladamente a esta soberanía respecto del retiro discrecional de anuncios de publicidad exterior en la Ciudad de México.

Antecedentes.

En la Ciudad de México las empresas de espectaculares nunca han contado con licencias desde 1989. Las empresas que se dedican a colocar anuncios han operado con convenios de tolerancia.

Desde 2007 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda realiza un programa de reordenamiento de anuncios espectaculares con el fin de otorgarles licencias y regular la instalación, el espaciamiento y las condiciones en las que serían colocados, principalmente en las avenidas principales, como son: el Circuito Interior, Anillo Periférico y Viaducto.

El 18 de septiembre de 2007 el Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial que se autoriza a la SEDUVI a otorgar licencias para anuncios espectaculares.

Los retiros y clausuras de los anuncios fueron fuera del programa, se han manejado discrecionalmente sin ningún orden, obedeciendo a intereses y componendas, autorizando no sólo anuncios espectaculares fuera del programa de reordenamiento, sino autorizando incluso la instalación de pantallas electrónicas en vialidades primarias, lo cual representa un alto riesgo de distracción para las y los ciudadanos que conducen por esas arterias.

Es así que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informó que del 1º de enero al 11 de mayo se han retirado un total de 150 vallas y espectaculares y se han clausurado 410, de las cuales 103 han sido llevadas a cabo por la propia Secretaría. También ha realizado 322 procedimientos administrativos de reubicación, de los cuales 186 han tenido una sanción en la resolución.

Se menciona esto ya que se había solicitado previamente en algún otro punto de acuerdo al Secretario de Desarrollo Urbano esta información.

Considerando:

Primero.- La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, así como el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, establecen que es facultad de los Organos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial otorgar las autorizaciones para la instalación de anuncios en la vía pública y en construcciones y edificaciones.

Segundo.- El 24 de enero de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos ordenamientos relativos al paisaje urbano del Distrito Federal en el que se establece en el artículo Cuarto Transitorio como línea de acción la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios, con la finalidad de regularizar lo relativo a la publicidad exterior y con ello recuperar la imagen urbana de la Ciudad de México.

En los lineamientos de este programa se establece que no podrán ser beneficiados del Programa de Reordenamiento de Anuncios y de Recuperación de la Imagen Urbana los anuncios de publicidad exterior instalados con posterioridad al 1º de junio del año 2001.

El numeral noveno establece que será la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda quien entregará a las empresas participantes en el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana las licencias de anuncios de publicidad exterior que así procedan y en su caso podrá realizar las visitas de verificación necesarias.

Con base en este acuerdo, la facultad de expedir o revocar licencias en materia de anuncios de publicidad exterior sólo faculta a la SEDUVI con respecto a los anuncios de las personas físicas y morales que participen en el programa, salvaguardando los derechos de las empresas que no se encuentran en este supuesto.

Tercero.- Toda vez que las reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y a las disposiciones que regulan lo relativo al paisaje urbano, así como la aplicación del Programa de Ordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal han tenido vigencia desde el año 2004 y que con

base a los lineamientos del programa no benefician a los anuncios de publicidad exterior instalados con posterioridad al 1° de junio de 2001, llama la atención que la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal esté realizando retiros de anuncios de manera discrecional sobre todo de aquellos que han sido recientemente colocados y hacen publicidad de partidos o de candidatos.

Lo anterior evita una contienda justa entre los actores políticos y viola sin lugar a dudas la libertad de realizar una campaña con los medios adecuados para incentivar el voto, impidiendo que la información llegue a todas y a todos los ciudadanos. Por lo tanto se propone este punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, explique cuáles son los criterios que se han tomado en cuenta para clausurar espectaculares y envíe a esta Soberanía un informe detallado del padrón del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de Imagen Urbana, la forma en que opera y señale detalladamente las facultades de la Secretaría a su cargo con relación a este programa, así como los resultados que ha obtenido y las acciones y medidas a seguir principalmente en la recuperación de la imagen de nuestra gran Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Pérez Correa. Solicito a la Secretaría atentamente que ponga a consideración de esta Asamblea si es de urgente u obvia resolución la proposición del diputado Pérez Correa.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Está a debate. ¿Hay algún orador en contra, hombre o mujer?

Adelante diputada Rebeca Parada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, compañero diputado.

Fue una táctica para ir a favor obviamente.

Nada más mi comentario sería que como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano yo estuve en pláticas con varios dueños de varias empresas publicitarias y estaban muy molestos en contra de SEDUVI porque igual, diputado Presidente, como usted dice, compañero Pérez Correa, de que se les clausuraran sin ningún motivo.

Entonces, aquí una petición de varios empresarios de publicidad fue que se les respete los convenios, sobre todo los primeros que firmaron los espectaculares y vallas ante la Secretaría de Desarrollo Urbano, que siempre se les respete a los primeros que han cumplido con todas las normas y con todas las leyes. Entonces, mi voto es en pro.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Quiere aclarar algo diputado Pérez Correa?

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA** *(Desde su curul)*.- Sí, rapidísimo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante. Gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Solamente para insistir, compañeras y compañeros, que tenemos que inhibir que este Programa de Reordenamiento sea utilizado para beneficiar o afectar a ciertos candidatos o a ciertos partidos políticos. Vale la pena generar las condiciones de equidad y tener los candados necesarios para que todos y todas los candidatos y candidatas que se anuncien en este tipo de publicidad tengan las garantías de que van a ser respetados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. ¿Hay algún otro compañero o compañera que se quiera manifestar en contra?

Compañero Schiaffino ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición del diputado Pérez Correa y apoyado también por la diputada Rebeca Parada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta aquí presentada con las observaciones de la diputada que hizo uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta con la observación de la diputada Rebeca Parada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que agilicen los trabajos de monitoreo y vigilancia en todas las estaciones del Metro, tiene la palabra el diputado Pérez Correa.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Nuevamente muchas gracias, diputado Presidente y solicitando se integre debidamente el total del punto de acuerdo, leo lo más sustancial.

La delincuencia en el Distrito Federal es uno de los grandes problemas que enfrentan las y los ciudadanos que merma sin lugar a dudas su calidad de vida y los coloca en una situación de indefensión frente a la criminalidad misma y sobre todo frente a las autoridades.

La 5ª Encuesta Nacional sobre Inseguridad elaborada por el Instituto de Ciudadanos de Estudios sobre Inseguridad en 2007 capta información sobre los delitos del fuero común que constituyen el 95 por ciento del total de la delincuencia en México; aquella que es registrada.

Señala que al igual que en los 5 años previos, 6 de cada 7 delitos cometidos en el país, es decir el 86 por ciento fueron robos concentrándose en dos tipos: robos a transeúnte 42 por ciento y robo parcial de vehículo el 20 por ciento; más de la mitad de los delitos, el 60 por ciento, se cometieron en los lugares en donde la gente se siente más insegura en la calle y el transporte público.

En el año 2008 y la primera mitad del 2009 el robo a transeúnte sigue ocupando los primeros lugares de delitos cometidos en el Distrito Federal, seguido del robo de automóviles a negocios y a casas habitación.

3.- Es necesario precisar que el robo a transeúnte agrupa la comisión de delitos, de robos en vía pública, en taxis, en microbús o en Metro, es decir en el transporte público y en otros lugares y que no debe de soslayar las autoridades si de lo que se trata es de hallar soluciones efectivas al combate a este problema.

Considerando:

Primero.- Los índices de delincuencia han aumentado considerablemente en el Metro, principal transporte de 5.5 millones de personas a diario; por lo que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal pusieron en marcha diversos programas para promover la seguridad y disminuir estos incidentes.

Segundo.- Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, informó que cada 10 días se denuncian 9 tocamientos y agresiones sexuales en los vagones e instalaciones del Metro.

Tercero.- Las primeras acciones implementadas por el gobierno capitalino en respuesta a este alto índice de denuncias, fueron la instalación de módulos de atención al delito sexual. Las primeras estaciones que contaron con ese servicio fueron Pino Suárez, Hidalgo y Balderas, posteriormente se instalaron en Indios Verdes y Pantitlán y donde sea necesario, a decir del mismo Director, debido al alto índice de delitos.

Cuarto.- En diciembre de 2007 el Director del Sistema de Transporte informó que instalaría un circuito cerrado de televisión con 3 mil 101 cámaras en estaciones y talleres de este medio de transporte.

Asimismo durante 2008 y 2009 se pondrían en funcionamiento 645 botones de pánico y 27 centros de monitoreo locales y 1 de monitoreo central.

A punto de concluir la primera mitad del año solamente se han instalado el Sistema de Monitoreo en 5 estaciones, en las número 1, 2 y 3, ya que son las más atacadas

por los grupos delictivos según las autoridades mismas del Metro, el 60 por ciento de los delitos se cometen en estas zonas.

El índice de robo en algunas estaciones como en San Lázaro, Candelaria y La Raza disminuyó, pero ojo con esto, hubo un ligero repunte en la Estación Tacubaya, también de alta demanda y que no cuenta con sistemas de vigilancia.

Como resultado de las denuncias por robo y otros delitos disminuyeron el 30 por ciento de las 5.5 denuncias que se tenían diariamente el número bajó a 3.8 con un índice de promedio.

Actualmente las Líneas 1, 2, 3, 5 y 9 ya cuentan con Centros de Monitoreo y poco más de 1 mil 500 cámaras de video; sin embargo el efecto cucaracha se hace presente y los grupos delictivos que operaban en estas estaciones, donde aún no se cuentan con ese programa, las bandas de carteristas, que es el delito más común en el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, se trasladó ahora a los puntos donde aún no hay vigilancia con videocámara.

Es por eso que solicitamos en un punto de acuerdo lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, para que en un plazo no mayor a 10 días, si es posible antes, y nos parece que sí es posible, nos envíe un informe detallado a esta Soberanía sobre los avances de la instalación del Sistema de Monitoreo y la actualización misma del nivel de denuncias que se presentan en este Sistema de Transporte.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia capitalinas, así como al Sistema de Transporte Colectivo para que gire instrucciones a quien corresponda y agilicen la instalación y funcionamiento de cámaras de monitoreo y vigilancia y módulos de atención en todas las Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo, Metro y que durante el proceso de instalación se refuerce la seguridad en las instalaciones que no cuenten en ese momento con este Sistema.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Pérez Correa. Solicito a la Secretaría poner a votación si se considera de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. Gracias, diputado Schiaffino. ¿Oradores en contra? Que estén en contra en serio.

Ponga a votación si se aprueba o se rechaza la propuesta, señor Secretario, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se aprueba la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, señor Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Sistema Cutzamala, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo. Por economía parlamentaria sólo haré algunas consideraciones.

El de la voz, integrante de la coalición parlamentaria Socialdemócrata de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 17 fracciones VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía lo siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución para solicitar una reunión urgente de trabajo entre la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa y el Titular del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para analizar el estado que guarda el Sistema Cutzamala conforme al estudio elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, encargado por el Fideicomiso 1928; así también para reiterar el exhorto al gobierno federal sobre el que se inviertan 5 mil millones de pesos al problema grave que está viviendo el Sistema Cutzamala.

La dotación de agua potable es una de las principales necesidades que quienes habitamos en el Distrito Federal y en ese sentido el gobierno de la Ciudad necesita solventarla. De no cumplir con esta obligación se estaría al borde de una crisis social, porque la dotación de agua es uno de los principales requerimientos para la sustentabilidad de la Ciudad de México, de su zona metropolitana.

El sistema de agua potable Cutzamala ha carecido de inversión en su mantenimiento, por lo tanto ha presentado problemas que han hecho que deje de surtir agua de manera normal al Distrito Federal. El Sistema Cutzamala se encuentra a cargo de la Comisión Nacional del Agua y dicho organismo ha sido incapaz de resolver los problemas que presenta este Sistema.

La Asamblea Legislativa ha exhortado al Gobierno Federal a que ponga especial atención al Sistema Cutzamala y de los 49 mil millones que requiere el Sistema para una operación óptima, por lo menos invierta 5 mil millones de pesos para atender los problemas urgentes, que de no atenderse estos problemas críticos se podría generar un colapso del Sistema y por lo tanto se cerraría la dotación de aguas a la zona metropolitana de Valle de México así como también a la zona de Toluca, afectando a millones de personas, y la respuesta del Gobierno Federal ha sido destinar 900 millones de pesos.

Es importante resaltar que estos 900 millones de pesos sólo servirán para poner algunos parches, pero no resolverán el problema de un posible colapso en el Sistema Cutzamala.

Es necesario que el Gobierno Federal realice una inversión suficiente para solventar este problema, por los menos los problemas urgentes del Sistema Cutzamala y para lo cual se requieren precisamente, mínimamente estos 5 mil millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal a que no minimice los problemas que tiene el Sistema Cutzamala, ya que para el funcionamiento óptimo del Sistema se requieren 49 mil millones de pesos, de los cuales sólo estamos pidiendo se inviertan 5 mil millones de pesos para atender los problemas urgentes a efecto de evitar un colapso en el Sistema y no los 900 millones de pesos invertidos que servirán para reparaciones menores.

Segundo.- Se solicita una reunión urgente de trabajo entre la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa y el Titular de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, el próximo lunes 8 de junio del presente año a las 11:00 horas en el Salón "Luis Donald Colosio", para analizar el estado que guarda el Sistema Cutzamala, conforme al estudio elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, por encargo del Fideicomiso 1928, así como para evaluar los impactos que podría generar una contingencia de dicho Sistema en la Zona Metropolitana del Valle de México, bajo el formato que se anexa al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Alejandro. Señor Secretario, solicito amablemente ponga a consideración de esta Asamblea si el punto se considera urgente y de obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. Si hay oradores en contra, pero en contra.

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta de nuestro compañero diputado Alejandro Ramírez. Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba o se rechaza la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa por aprobarla, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre violaciones graves a derechos humanos en los operativos en contra del crimen organizado, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Muchas gracias diputado Presidente.

En mayo de 2008 el Gobierno Federal asumió el compromiso de incluir en el Plan Nacional de Desarrollo los temas referentes a las garantías de protección a los derechos humanos; se comprometió a abrir las puertas a los mexicanos y a los mecanismos internacionales de derechos humanos y abordar el tema de tortura en México. Sin embargo, el panorama nacional entorno a los derechos humanos es

cada día más preocupante. Los abusos y las violaciones siguen siendo prácticas constantes.

Las más graves son aquéllas cometidas por miembros del Ejército y las policías federales en la llamada lucha en contra del crimen organizado del Gobierno Federal.

En 2008, como una de las estrategias prioritarias del Ejecutivo Federal, se ordenó la intervención de las Fuerzas Armadas de nuestro país para combatir al crimen organizado y al narcotráfico, en donde más de 20 mil militares salieron a las calles con este objetivo; pero uno de los resultados tangibles de esta política ha sido la falta de procedimientos apegados a la conservación y salvaguarda de los derechos humanos, ya que como resultado de estos operativos se han dado detenciones arbitrarias, tortura y han sido asesinados no menos de 5 personas en cada operativo.

Desde el lanzamiento de la cuarta fase del Operativo Conjunto Michoacán se han presentado 250 quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a pesar de ello el Ombudsman local ha denunciado que los abusos militares cometidos por los elementos de las Fuerzas Armadas se han realizado en poblaciones enteras.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos informó que durante 2008 se presentó un total de 318 quejas contra abusos de Ejército Mexicano, que van desde cateos ilegales, ejercicio indebido del ejercicio público, hasta tortura física y psicológica.

En su informe 2009 sobre el estado de los derechos humanos en el mundo, la Organización Amnistía Internacional en su apartado sobre México, enfatiza que pese al despliegue de 45 mil efectivos de las Fuerzas Armadas en operaciones contra la delincuencia organizada, en 2008 murieron en México más de 6 mil personas en incidentes violentos, destaca el asesinato de 24 hombres cuyos cuerpos fueron encontrados en La Marquesa y el estallido de dos granadas en Morelia, durante la celebración del Día de la Independencia.

En dicho informe también se señala que aumentaron las implicaciones del personal militar en homicidios ilegítimos, torturas, malos tratos, detenciones arbitrarias y registros ilegales de viviendas, además de cuestionar que el Sistema de Justicia

Militar conserva la competencia de investigar y procesar a los miembros de las Fuerzas Armadas acusados de violaciones de derechos humanos.

En entrevista el 28 de mayo del 2009, Rupert Knox, investigador para México de Amnistía Internacional, consideró que el incremento en 2008 de las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares y elementos de las corporaciones policíacas, representan un severo retroceso para el país, y señala, que la nueva Ley de Seguridad Nacional contiene elementos de depuración de la policía, de supervisión, pero no de mejoría de mecanismos de rendición de cuentas. Reconoció que México enfrenta una situación compleja en materia de seguridad pública a causa del narcotráfico y la delincuencia organizada, pero subrayó que eso no justifica los abusos por parte de militares y policías.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, hizo públicas 14 recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Defensa en el 2008 por casos de abusos militares contra civiles por partes de miembros del Ejército, comisionados a operativos de lucha contra el crimen organizado.

Las recomendaciones abordan violaciones como tortura, detención arbitraria, ejercicio indebido de la función pública, atentados a la propiedad, violaciones al derecho, a la legalidad y seguridad jurídica, uso excesivo de la fuerza pública y de las armas de fuego, violación al derecho a la vida y a la integridad y seguridad personal.

Por todo ello y por otra serie de violaciones más, solicito a ustedes de manera amable que pudiéramos aprobar este punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular del Gobierno Federal a que realice las siguientes acciones:

Detener de manera inmediata las violaciones y exceso que se cometen en materia de derechos humanos contra los ciudadanos en los operativos implementados por el Gobierno Federal en el combate al crimen organizado y que de manera conjunta con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se realice una exhaustiva investigación en contra de quienes resulten responsables por tan graves violaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Morgan. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. Oradores en contra. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Sin duda en la defensa, promoción y en la difusión de una cultura de los derechos humanos, Acción Nacional siempre estará a favor; en la garantía de que cualquier ciudadano pueda ser respetado y sea esto un ejemplo del estado de derecho en nuestro país, estamos a favor.

Sin embargo y efectivamente como consecuencia de una guerra y de un combate frontal a la delincuencia organizada, se han dado operativos inéditos que podrían de alguna forma generar algún tipo de suspicacia, operativos inéditos que tienen como consecuencia y que ya han dado resultados sumamente contundentes en la lucha en contra del narcotráfico.

Voy a permitirme dar simplemente unos ejemplos para que aquellos que de repente tienen por costumbre hacerle el juego a la delincuencia organizada anunciando con dramática fatalidad que esta guerra no sirve, una serie de datos.

Se han asegurado 174.4 millones de pesos en contra de cifras que hace 6 ó 12 años donde el aseguramiento era de un promedio de 8.2 millones en cada lapso.

Hoy en estos 29 meses de combate frontal a la delincuencia organizada, se han asegurado 78.3 toneladas de cocaína que equivalen a cerca de 237.5 millones de dosis que no van a llegar a nuestros jóvenes, a nuestros niños.

Se han asegurado 38 mil 404 armas de las cuales, 21 mil 308 son largas en comparación con periodos como en el 94 y en el 97 donde el aseguramiento era una cantidad marginal.

Hoy se han asegurado 351 millones de dólares que nunca llegarán a manos del narcotráfico, y en materia de detenciones las cifras son demoledoras, se ha desmembrado de manera dramática varias células de la delincuencia organizada: del Cartel de los Arellano Félix hay casi 7 mil detenidos; de los Carrillo Fuentes, cerca de 10 mil; del Cartel del Golfo, cerca de 11 mil; y del Cartel del Pacífico 14 mil 410 detenidos. Son más de 42 mil delincuentes organizados que ya no están operando en las calles, que ya no están operando como parte de la delincuencia organizada.

México ha sido un promotor, defensor e impulsor de la cultura de los derechos humanos y en particular de la cultura de la legalidad. En una lucha frontal del combate contra la delincuencia organizada, México ha sido el único país que lleva a cabo encuentros con defensores de derechos humanos de la ONU, reflejo del interés de nuestro país en el tema, en el marco del llamado Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

No solamente ha reducido su visión al acercamiento y a la coparticipación con estos visitantes de organismos internacionales. México también ha suscrito y ha fortalecido con convenios de trabajo y colaboración con Institutos como el de la Juventud, como el de la Mujer y con todas aquellas organizaciones de la sociedad civil, preocupados porque esta guerra lleve a cabo la conclusión de que la droga no llegue a los hijos de todos los mexicanos.

Ante el marco de una guerra frontal que está dando resultados, viene a colación una reflexión: En la defensa de los derechos humanos vamos a favor, en la defensa y promoción de las garantías individuales de los gobernados vamos a favor. En lo que

no estamos a favor es que a nivel federal juzguemos de una forma y a nivel local juzguemos de otra.

Esto viene a colación porque hace unos momentos el diputado promoverte mencionaba que el Ombudsman Capitalino había dado cuenta y mencionaba su preocupación acerca de las violaciones a los derechos humanos.

Qué extraño que aquí sí se le tome la palabra al Ombudsman, qué extraño que aquí sí sea una voz legitimada la del maestro Alvarez Icaza. Qué lamentable que cuando el Ombudsman habla de violaciones a los derechos humanos en las cárceles del Distrito Federal, la necesidad de una ley penitenciaria, la necesidad de una reforma profunda y a fondo en el sistema de seguridad y justicia del Distrito Federal, ahí sí, ahí sí no dejamos que se meta.

Entonces vamos siendo congruentes y vamos respaldando la lucha en contra de la delincuencia organizada, sin duda como promotores y defensores de los derechos humanos, pero también vamos poniendo el ejemplo en casa, porque el buen juez por su casa empieza.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A favor, diputado Morgan.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Nuevamente con su permiso, diputado Presidente.

Quisiera comentar al diputado Zepeda que en mi intervención nunca mencioné al Ombudsman Capitalino sino al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de nuestro país. Primero.

Segundo, los datos que refiero también tienen su sustento en los reportes de Amnistía Internacional y por lo tanto estamos en el contexto internacional y de supervisión de todo este entramado, que desafortunadamente, y nuevamente lo comentamos aquí, nosotros no estamos en contra de estos operativos, que si bien han sido inéditos, han dejado 10 mil muertos; y el propio reporte de Amnistía Internacional nos indica que por cada uno de estos operativos por lo menos han fallecido 3 civiles, bien sean niños, mujeres u hombres que no tenían absolutamente

nada qué ver con la delincuencia organizada y que también se han generado múltiples violaciones como los asesinatos que hemos conocido ya por parte del Ejército en los distintos retenes y que han sido a todas luces no sólo injustos, sino una violación permanente, flagrante de los derechos humanos.

Decirle al diputado que no estamos en contra, nuevamente, de los operativos ni de la lucha contra el narcotráfico ni la delincuencia organizada; de lo que estamos en contra es que esta lucha se utilice con medios o con intenciones mediáticas como las detenciones en Michoacán, ahora ya en Nuevo León y también el día de ayer en el Puerto de Veracruz.

Estamos en contra que bajo este esquema se sigan lesionando los derechos de múltiples personas, que sigan cayendo cada vez más inocentes, como lo dice este reporte de Amnistía Internacional.

Lo único que estamos pidiendo es que se respete la Soberanía nacional, este respeto a los derechos humanos, porque cuando iniciaron los operativos implementados por el señor Felipe Calderón Hinojosa, lo que se violentó fue el Estado de Derecho al no declarar un estado de excepción y el ingresar de manera inmediata al Ejército en una lucha que corresponde directamente a las policías de seguridad nacional.

En ese sentido nuevamente pedimos que en aquellos operativos donde se han llevado con estrategia y con inteligencia, donde se han capturado drogas, personas o capos estamos de acuerdo con ellos, pero que no sea una pantalla para generar violaciones a los derechos humanos y por otro lado para generar inquietudes proselitistas, nuevamente repito el caso de Michoacán.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA** *(Desde su curul).*-  
Presidente, en contra.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchísimas gracias, diputado. En contra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.**- Muchas gracias, diputado Presidente.

Simplemente para que quede muy clara cuál es la posición y sobre todo qué es lo que se está pretendiendo decir aquí.

Sin duda, diputado Morgan, en la defensa y promoción de los derechos humanos coincidimos plenamente e incluso exigimos que vayamos más allá. Precisamente por eso nosotros hemos anunciado que vamos a aprobar una serie de mecanismos y que pedimos que en un periodo extraordinario que está por venir venga la discusión de esa cirugía mayor al sistema de seguridad y justicia de esta ciudad que transita por muchas cosas e incluso pasa por el sistema penitenciario.

Lo que no queda claro y en donde creo que debemos de fijar una posición clara y contundente es en este debate que se da en torno al combate frontal a la delincuencia.

Si el tema fuera electoral, diputado Morgan, los datos que arrojan los recuentos de la Procuraduría, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional, la de Marina y la SEGOB no serían públicos desde abril del año pasado, serían datos inflados, serían datos electoreros que nada tendrían que ver con una lucha frontal.

Es una lucha a largo plazo que no se va a acabar con las elecciones, diputado Morgan, que va a continuar y es una lucha en donde todos tenemos una clara responsabilidad.

En cuanto a los mecanismos, sin duda también es cierto que cuando hay acciones sui géneris, innovadoras, de inteligencia y estrategia policial, esto se podría prestar a cierta duda, a cierta suspicacia. Sin embargo y yo quisiera compartir para usted el modelo de operación estratégica y táctica frente a la delincuencia organizada del Gobierno Federal para que se revisara, porque éste documento fue elaborado no solamente desde una perspectiva de guerra frontal en contra de la delincuencia organizada sino con la colaboración de organizaciones, organismos e instituciones encargados de la defensa y promoción de los derechos humanos.

Sin duda nos preocupa que haya una sola violación a los derechos humanos, eso no lo podemos permitir ni lo vamos a permitir, pero lo que tiene que quedar muy claro

es que ninguna detención, ningún operativo ha sido con otro objeto que no sea el del desmembramiento profundo y total de quienes generan ese gran cáncer de la sociedad que es el narcotráfico en cualquiera de sus modalidades.

Lo ha dicho la autoridad: “En la lucha frontal contra la delincuencia organizada, llámese como se llame, tenga el estatus que tenga qué tener, si está responsable que pague las consecuencia, llámese delincuente menor, narcomenudista o, por qué no decirlo, presidente municipal de alguna región de este país”.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. A favor yo.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Yo creo que en la vida hay que tener una mínima coherencia. Se está diciendo que se respeta y que se está de acuerdo con que se deben de respetar los derechos humanos.

Miren, es un debate que lo podríamos tener hasta en un seminario promovido por la Asamblea Legislativa, que sería muy importante. Nadie está en contra de que hay que acabar con el crimen organizado y con el narcotráfico, y con otras cosas por cierto.

En los términos más teóricos dice Max Weber que: “El Estado es el monopolio de la violencia legítima”. El texto se llama “Economía y Sociedad”. Parece que en este país desde hace mucho tiempo estamos viviendo el monopolio de la violencia ilegítima, y eso es lo que nos parece muy grave, mucho muy grave.

No se trata, diputado, con respeto de operativos sui géneris. En Michoacán hubo un uso por parte del Estado de la violencia ilegítima para combatir la violencia ilegítima de los narcotraficantes y del crimen organizado y eso no es correcto. Usted sabe perfectamente bien que sí se violó la Soberanía del Estado y a eso usted le llama “operativo sui géneris”.

Entonces, miren, pongámonos de acuerdo, porque en otros Estados sí se les avisó a los gobernadores y yo no me voy a meter en esas discusiones que son bastantes bizantinas y algunas veces incluso rayando en la estupidez, de que si son asuntos electores o no son asuntos electorales, ya, hombre. Cada vez que hay elecciones en

este país todo lo que hacen los gobiernos y lo que hacen los partidos están en el contexto de un asunto electoral. Entonces, bastante redundante: oye, que si está repartiendo camisetas es electoral.

Yo creo que aquí deberíamos de no tocar esos temas, porque estamos viviendo una etapa electoral y cualquier actividad gubernamental, federal, local, estatal, como le quieran llamar, es muy fácil decir “es con fines electorales”, lo cual me parece a mí, que es decir verdades verdaderamente triviales. Yo creo que mejor deberíamos legalizar en términos muy claros de que en época electoral o no electoral se gobierne.

Miren, se dice también por otro gran teórico del estado Federico Engels, que el Estado es en última instancia un destacamento de hombres armados y lo que hemos visto en todo el país, menos en algunas entidades, es el Ejército circulando por todos lados. Estamos viendo en última instancias el Estado es un destacamento de hombres armados y aquí lo estamos viendo plásticamente y no estoy muy seguro que este destacamento de hombres armados esté ganando la guerra, por desgracia, por desgracia.

Entonces, mejor saquemos adelante en serio el respeto a los derechos humanos; porque como dice Amnistía Internacional, hay que leer los periódicos, los soldados han matado a más inocentes que los narcos y eso es mucho muy grave, muy grave para el país, muy grave para la Nación. A mí no me interesa que si mi discurso está a favor del PRD o del PRI o del PAN, no, no, estamos hablando de la Nación, estamos hablando del Estado y estamos hablando que hay acciones para combatir la violencia ilegítima del narco con actividades de violencia ilegítima también por parte de nuestro Estado y eso es muy grave, eso es mucho muy grave, que después de lo que pasó en Michoacán se trato de corregir en Nuevo León y no sé qué, qué bueno que lo hayan tratado de corregir, pero Gómez Mont no tiene razón y ayer que se instauró el Comité de Seguridad Nacional, que fue un acto muy importante, en serio Gómez Mont no se vio bien, se vieron bastante mejor otros funcionarios, no voy a hablar de partidos, funcionarios del Gobierno Federal y estatal y local de este

país; porque si no cerramos filas en estas cosas, no es que no va a llevar el tren, es que hace mucho que nos está llevando.

Entonces, por el bien de la Nación, por el bien de los ciudadanos y las ciudadanas mejor retomemos aquella hermosa definición de Gramsci de que “el Estado es un Estado educador” en los tribunales por lo negativo y en aula por lo positivo y entonces saldremos adelante con mayor unidad, pero no haciendo operativos sui géneris, diputado, que no son sui géneris tienen un nombre: violaron la soberanía de un Estado y eso no coadyuva ni ayuda a sacar adelante las cosas.

Estoy de acuerdo con usted y con el diputado Morgan de que aquí todos debemos de cerrar filas con actividades estatales, federales, locales que sean profundamente sustentadas en la ley y legitimadas por nuestras instituciones y por la sociedad civil de nuestro país.

Ahí lo dejamos, diputado. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA** *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.**-  
¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.**- *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente, únicamente para ver si en aras de la coincidencia de este tema en particular podría ser una propuesta en la que incluso la bancada del PAN estaría en posibilidades de aprobar el punto de acuerdo.

En virtud de lo que mencionaba el diputado Martínez Della Rocca, en el sentido de su intervención, nada más comentar que quien mencionó como parte argumentativa y de sostenimiento de su punto de acuerdo de que éste era un tema electoral no fui yo, fue el diputado Humberto Morgan. Si él está dispuesto a retirar esa parte del contenido, de la argumentación, con todo gusto estaríamos en posibilidades de votar a favor del punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Está de acuerdo el diputado Humberto Morgan?

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** *(Desde su curul)* De hecho dentro del cuerpo de este punto de acuerdo no hay ninguna alusión, esto fue ya en el tema de las argumentaciones y las respuestas como una de las inflexiones de este tema, pero en el punto no se toca de ninguna manera este tema de carácter electoral. Entonces estamos de acuerdo. Adelante.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Ponga a votación la propuesta, señor Secretario, si se aprueba o se rechaza.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de aprobarse o rechazarse. Los que estén por la aprobación sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que quede claro que fue por unanimidad, para enseñar que siempre puede haber consensos en política cuando hay voluntad. Muchas gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información del Sistema Penitenciario, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, hay un punto antes.

**EL C. PRESIDENTE.-**Perdón, diputado Zepeda, discúlpeme usted, pero ya bajar y subir, la verdad reconozco que me enredé, me salté un punto, y por cierto el punto 14 tampoco les dije, también les ofrezco disculpas, se pasa al final y después vemos si incluso se quita de la agenda.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal se detengan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables de los asesinatos de

trabajadores de los medios de comunicación, que presenta el diputado Humberto Morgan, a nombre propio y del diputado Agustín Castillo. Adelante, diputado Morgan. Discúlpenme, de veras.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

En realidad el punto es punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal se suspendan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables del asesinato de trabajadores de los medios de comunicación.

Durante el segundo año de gestión de Felipe Calderón Hinojosa, se ha incrementado el número de asesinatos y desapariciones a periodistas, se pasó de 6 periodistas muertos en 2007 a 10 en 2008, la tendencia es persistente ya que en lo que va de 2009 se han cometido 3 asesinatos de este tipo. En este sentido, México es el único país del mundo que registra una tendencia al alza, pues incluso en Irak se ha presentado un descenso del 75% en las muertes de estos profesionales.

El día 2 de abril de 2009, elementos de la SIEDO detuvieron a Roberto Vidal, ex Presidente de la Barra de Doctores en Derecho, experto en temas de seguridad nacional y catedrático de la UNAM. Tras abordar este tema, el de la construcción de la residencia de Genaro García Luna, en el programa radiofónico del periodista Nino Canún; al especialista se le conculcó su derecho a comunicarse con quien así lo deseara para su protección y legítima defensa frente a la acusación de tráfico de drogas y lavado de dinero del fue que objeto; de igual forma se impidió al Visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Arturo Pech, tener contacto con el doctor Roberto Vidal a fin de conocer su estatus legal, así como su estado de salud e integridad física.

Por su parte, la periodista Anabel Hernández hizo pública su investigación sobre la construcción de una residencia del Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, dejando ver un posible caso de enriquecimiento ilícito, desvío de recursos y falsedad en la declaración patrimonial de este servidor público. A raíz de

esta investigación, esta periodista ha hecho público su temor por posibles represalias.

A estos hechos se suma la detención ilegal de la cual fueron objeto por 15 horas los reportero Lorenzo Jaime y Rosendo Flores, de Televisión Cable, junto con el taxista que los llevó a la Colonia Jardines de la Montaña, donde se localiza una de las casas del Secretario García Luna, evidenciándose la inobservancia de la legalidad y la seguridad jurídica de los detenidos.

La noche del 6 de enero de 2009 un comando de personas encapuchadas disparó y explotó una granada de fragmentación contra los edificios de Televisa Monterrey, sucursal del canal nacional Televisa, lo que demuestra que el crimen organizado ataca tanto a los medios de comunicación nacionales como a los locales. Según la dirección del medio, en la entrada se localizaron al menos 12 impactos de bala y la granada causó daños en el local de los camarógrafos.

El 27 de febrero fue asesinado Juan Carlos Hernández, Director de “El Quijote”, una publicación de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero. El periodista murió al ser tiroteado por dos personas que lo interceptaron con una camioneta en el área de Tehuilotepec en la citada localidad de Taxco de Alarcón.

El 3 de mayo, en la cabecera de Santa María del Oro, Durango, fue ejecutado con un arma calibre 40, Carlos Ortega Melo Samper, colaborador de “Tiempo Durango” que se edita en esta Capital. Ortega Samper había escrito días antes de su homicidio un texto en el cual responsabilizaba de cualquier cosa que pudiera ocurrirle al alcalde de esa demarcación nortea y al responsable de programas federales, Manuel Calderón Guzmán.

Anteriormente al 23 de mayo de 2007, el reportero de noticias de la Laguna, Onésimo Zúñiga Franco fue levantado por desconocidos en Gómez Palacio, cuando llevaba a su hija a la escuela. Fue localizado más tarde por la policía.

En esta misma Entidad, el 27 de mayo de este año fue localizado el cadáver del reportero de “La Opinión-Milenio”, Eliseo Barrón Hernández, quien fue secuestrado la noche del lunes 25 del mismo mes en su domicilio en Gómez Palacio, Durango. El

reportero había investigado en los últimos meses temas ligados con la inseguridad pública en la Comarca Lagunera. La noche en que fue levantado camionetas con hombres armados se apostaron fuera de Multimedios Torreón y minutos después recibieron la llamada de la esposa de Eliseo, quien les comunicó sobre el secuestro.

Por ello y por otras ilegalidades y los atentados que hoy sufren los periodistas, proponemos a este honorable Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno Federal se detengan las detenciones arbitrarias en contra de periodistas y ciudadanos, así como investigar y fincar responsabilidades en contra de los responsables del asesinato de trabajadores de los medios de comunicación.

Segundo.- El Poder Ejecutivo Federal ha sido completamente rebasado en su tarea de garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión y del periodismo en nuestro país, por lo que se exhorta enérgicamente a cumplir con su responsabilidad en la materia y en tomar las medidas necesarias y extraordinarias para procurar la integridad de los ciudadanos y los periodistas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Morgan. Diputado Secretario Jorge Schiaffino, sin correr, es de urgente y obvia resolución, pero no es tan urgente. No se vaya a caer, diputado. Ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Martínez Della Rocca, se pregunta a la Asamblea, a la Diputación Permanente, si es de urgente y obvia resolución lapo propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Algún diputado o diputada está en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado Morgan, señor Secretario por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Schiaffino. Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a nuestro amigo el diputado José Antonio Zepeda Segura. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Desde el año 2005 el Gobierno del Distrito Federal anunció en voz de su entonces Jefe de Gobierno la instalación de bloqueadores de telefonía celular en distintos reclusorios del Distrito Federal, con una inversión inicial de 5 millones de pesos.

En noviembre del 2007 el entonces Director General de Readaptación Social reconoció que el bloqueador de celulares instalado no estaba funcionando en su totalidad, al ciento por ciento. La empresa, mencionaba, seguía haciendo ajustes para su funcionamiento pleno.

El 11 de enero del 2008, desaparece la Dirección General de Readaptación Social y se crea la Subsecretaría del Sistema Penitenciario dependiente del licenciado Azael Ruiz Ortega.

El 8 de septiembre, se destituye al entonces Subsecretario Azael Ruiz y se nombra en su lugar a la maestra Celina Oseguera, bajo la premisa de inhibir las conductas delictivas, que ya no sean los centros esos lugares de contaminación o donde se gestan o preparan las conductas delictivas al exterior.

Al ex Subsecretario del Sistema Penitenciario Azael Ruiz, se le asigna la planeación, supervisión y administración de la construcción de nuevos reclusorios de la capital, para lo cual ya se tenían asignados 400 millones de pesos que esta Asamblea en su presupuesto de egresos otorgó.

Debido a los nulos avances en la construcción del nuevo reclusorio en la capital, el día de la voz dio a conocer al Jefe de Gobierno y a la opinión pública el 24 de noviembre del 2008 dos proyectos de cárceles verticales, mismas que permitirían al Gobierno del DF un ahorro de cerca de 400 millones de pesos en la construcción de dos centros de readaptación social de alta seguridad con novedosas concepciones, modernidad, eficientes estructuras que permiten un óptimo control de los reos y sin necesidad de invertir si quiera en la adquisición de terrenos.

A pesar de la urgencia y del aumento desproporcionado y constante de la población carcelaria que hoy alcanza la dramática cifra de 40 mil 200 internos, que significa el 95 por ciento de sobrepoblación, ningún funcionario del Gobierno del DF ha hecho algún anuncio respecto del inicio de la construcción de un nuevo centro penitenciario.

El problema es más serio si consideramos cifras respecto a la ocupación de un par de los 10 centros penitenciarios que administra el Gobierno capitalino. Cifras van y cifras vienen, pero el argumento demoledor consiste en que son las dos cárceles más pobladas de América Latina.

A sólo 10 días de asumir el cargo a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario destituyó a Pedro Mancilla, quien se desempeñaba como Director Ejecutivo de seguridad penitenciaria.

En septiembre del 2008, la misma Subsecretaría adjudicó a la empresa Productos Latinos el contrato número 147-2008 para la colocación de un sistema de circuito cerrado.

Dichos sistemas requirieron una inversión total de 91 millones 736 mil 423.15 pesos. Fueron instalados en los distintos reclusorios, sin que hasta el momento arrojen resultados positivos.

En noviembre del año pasado, la maestra Oseguera anunció que para reducir la sobrepoblación construiría 3 nuevos penales. De nuevo vienen anuncios, pero no sucede nada.

El 11 de noviembre del 2008, se otorga un nuevo contrato a una empresa denominada Productos Latinos por 22 millones de pesos para instalación de un sistema de videovigilancia.

Desde el principio de esta Legislatura, la bancada del PAN en la Asamblea ha denunciado diversas irregularidades y anomalías en la alimentación que guardan los internos, ya que no solo es de muy mala calidad, sino que se realiza en condiciones insalubres.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala en el diagnóstico interinstitucional del Sistema Penitenciario que si bien la materia prima es de buena calidad, el proceso de elaboración y distribución de los alimentos, carece de medidas de higiene, por lo cual llegan en condiciones inadecuadas para ser consumidos por el interno, que esta observación deriva en una observación más de la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, estamos hablando de tres aspectos muy concretos que son ejemplo claro de la falta de una política pública integral en materia de readaptación social.

Por un lado, la nula efectividad en el control de la población carcelaria que ha derivado en el autogobierno.

Dos, la inversión ociosa que ha derivado en que no funcione la tecnología aplicada a la guarda y custodia en los centros penitenciarios.

Tres, y lo más dramático, que vemos con sospechosa y sobre todo con preocupante lentitud la falta de reacción por parte del gobierno del Distrito Federal para sacar adelante esta cirugía mayor, esta reforma al Sistema Penitenciario.

Es por ello que pedimos tres cosas muy concretas:

Solicitamos al Secretario de Gobierno del DF, José Ángel Ávila, un informe detallado de todos los contratos celebrados desde el 8 de septiembre del 2008 a la fecha, entre la Secretaría de Gobierno o la Subsecretaría a su cargo del sistema penitenciario con empresas privadas en materia de compra o instalación de aparatos tecnológicos o servicios en los reclusorios.

Segundo.- Solicitamos a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, un informe acerca de las medidas sanitarias y de control de la alimentación que se distribuyen en los centros penitenciarios.

Tercero.- Solicitamos al licenciado Azael Ruiz Ortega, encargado de la construcción de nuevos reclusorios, un informe detallado sobre los avances en esta materia o que por lo menos nos diga cuando va a poner la primera piedra.

Este es un asunto que consideramos no sólo de urgente y obvia resolución, sino de suma preocupación para esta Asamblea Legislativa, pues no es posible que se otorguen contratos a empresas que tienen su razón social y su existencia en talleres mecánicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Señor Secretario, solicito a usted amablemente ponga a votación en esta honorable Asamblea si es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta aquí presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a debate la propuesta. ¿Algún orador hombre o mujer, diputado, quiere hacer uso de la palabra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta aquí presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Ojalá hubiera quitado la palabra “sospechosismo”, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Titular de la SEDECO, Laura Velázquez Alzúa, lleven a cabo una mesa de trabajo para consultar sobre el Reglamento para la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Celina Saavedra Ortiga. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 26 de enero del 2009 se publicó el decreto por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y con ello tuvimos una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Es la obligación del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Económico generar las materias relativas al desarrollo y la evolución de las actividades económicas de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

Hoy presentamos este punto de acuerdo porque precisamente en la Comisión de Fomento Económico nos hemos encontrado con la necesidad de los diversos sectores en el que nos han manifestado que hoy requieren de ser atendidos en la parte de la elaboración del Reglamento de Establecimientos Mercantiles.

Tenemos conocimiento de que hoy este Reglamento está siendo elaborado y que finalmente van a llevar a cabo estas mesas de negociación y de explicación sobre el Reglamento y las propuestas a los diferentes sectores y grupos industriales, mercantiles, comerciales.

Lo que estamos solicitando es precisamente, ya que estos se han manifestado en recalcar que la ley está hecha para beneficiar tanto a la sociedad civil como a los establecimientos mercantiles y que su objetivo es precisamente fomentar el empleo, lo que buscamos, que es de vital importancia, es que se revise periódicamente el funcionamiento de aplicación de la Ley de Establecimientos Mercantiles y hoy requerimos también que se haga una mesa de trabajo, que se lleve a cabo una mesa de trabajo con los diversos sectores que están buscando precisamente esa congruencia de la ley con la aplicación de la misma.

Hoy no queremos tener una ley que sea obsoleta ni queremos tampoco que suceda como lo que teníamos anteriormente, en el sentido de que teníamos una ley y no teníamos reglamento.

Por lo tanto, estamos solicitando y consideramos precisamente que de acuerdo con los puntos que se manifiestan en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y que se han originado que diferentes grupos de personas involucradas con dichos establecimientos mercantiles afirmen que es necesario dar una revisión a algunos puntos que se marcan dentro de las consideraciones de la misma, y ya que ahorita se está elaborando el reglamento, es por ello que estamos solicitando que se lleve a cabo una mesa de trabajo para consultar sobre el Reglamento para la Ley de Establecimientos Mercantiles, porque finalmente el reglamento es la materia que va a aplicar esta ley y que hoy se requiere precisamente para su buen funcionamiento, y sobre todo para evitar la corrupción que sucede ocasionalmente y periódicamente en algunas delegaciones, y que si hoy tenemos esa gran oportunidad de tener un

reglamento claro con la participación de todos, es necesario por eso que llevemos a cabo esta mesa.

En este punto de acuerdo solamente estamos solicitando que se lleve a cabo y que hoy la Secretaría de Desarrollo Económico lleve esta mesa con los diferentes sectores y que se involucren en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Celina Saavedra. Solicito al diputado Schiaffino que ponga a votación si es urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Schiaffino. Está a debate la propuesta. ¿Oradores en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, compañero Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Se turna a las autoridades, etcétera.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de SEDESOL, Martí Batres Guadarrama, en el Distrito Federal nos informe de los

comedores comunitarios instalados hasta la fecha y reglas de operación de los mismos, se concede el uso de la palabra a nuestra amiga diputada Celina Saavedra.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

El Secretario de Desarrollo Social capitalino, Martí Batres, indicó que la convocatoria para instalar 160 comedores comunitarios emitida en el mes de febrero del presente año tuvo una respuesta importante porque se recibieron 243 proyectos. Debido a eso se analizaron todos los proyectos y se visitó el cien por ciento de los lugares para verificar sus condiciones físicas y el tamaño de los locales, así como las condiciones de participación social y salubridad, entre otros elementos.

Con base en esto Martí Batres anunció que en la primera semana de abril empezarán a funcionar los primeros comedores comunitarios que estarán ubicados en zonas de media, alta y muy alta marginación en el Distrito Federal. La totalidad de los 160 comedores comunitarios requiere de una inversión de 100 millones de pesos.

El titular de la Secretaría de Desarrollo Social expresó que los comedores comunitarios se iban a ubicar en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Coyoacán, Tláhuac, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztacalco y Miguel Hidalgo.

Con relación a las zonas de muy alta marginación se aprobaron 83 proyectos, de las de alta marginación serán 38, en las de media habrá 28 y en las llamadas zonas de desigualdad social se instalarán 11.

El funcionario precisó que en la inversión de 100 millones también se incluyen los 50 comedores que opera el Instituto de Asistencia e Integración Social y quedan fuera los 90 que tiene el DIF local puesto que éste se encuentra con presupuesto propio.

El objetivo de estos locales es brindar servicios de alimentación a las personas que así lo requieran, especialmente a niños y niñas embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y en extrema pobreza, con el fin de mejorar los niveles de salud y nutrición entre los grupos vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto manifestamos el deseo de conocer cuál es el número de comedores comunitarios que ya se encuentran instalados hasta el día de hoy, ya que estamos en vísperas de arrancar este programa que dará apoyo a las familias más necesitadas dentro de la urbe capitalina y que por supuesto tendrán la necesidad de acudir a estos comedores.

Lo que queremos es solicitar muy respetuosamente al titular de la SEDESOL, el licenciado Martí Batres Guadarrama, nos dé un informe de estos comedores ya instalados hasta la fecha, las reglas de operación de los mismos, sobre todo porque hoy creemos que hay mucha desigualdad en esta ciudad y que finalmente como resultado de esta crisis hay mucha que desafortunadamente se queda sin estos recursos y que hoy creemos que si tenemos las reglas de operación nosotros como diputados locales podemos seguir difundiéndolos, creemos que podemos apoyar a la economía familiar de muchas familias mexicanas en esta ciudad.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Señor Secretario ponga a consideración si la propuesta es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Alguien en contra?

Ponga a votación si se rechaza la propuesta, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se le pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a concluir las obras complementarias del Tren Suburbano, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Nuevamente con su permiso, diputado Presidente.

El ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México o Tren Suburbano, es un proyecto de Gobierno Federal para crear un sistema de ferrocarriles de pasajeros en la zona metropolitana del Valle de México, el proyecto incluye 3 sistemas, con una longitud de 242 kilómetros, en él participan los Gobierno Federal del Distrito Federal y del Estado de México, así como municipales de la zona metropolitana del Valle de México.

Diversos proyectos para satisfacer la demanda del transporte de pasajeros en el norponiente de la ciudad de México y sus límites con el Estado de México, fueron propuestos antes del año 2000; ninguno de estos proyectos se concretó, pero representaron las bases para la actual que es el Tren Suburbano.

Tras una serie de discusiones y acuerdos entre el Gobierno Federal y los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, se decidió construir el primer Sistema de Ferrocarriles Suburbanos basándose en gran parte en el proyecto de trenes radiales propuestos en 1998.

El proyecto busca reactivar el antiguo Sistema Ferroviario y mejorar el bienestar social de los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México mediante el ahorro en tiempo de transporte, la disminución del congestionamiento vial, la contaminación ambiental y el excesivo consumo de energéticos, se aprovecharían los 242 kilómetros de vías existentes en la zona distribuidos en 3 sistemas troncales y líneas de menor densidad.

Del 7 al 23 de mayo del 2008 el Tren Suburbano abrió su servicio al público de manera gratuita como un período de prueba y posteriormente el 1º de junio del mismo año inició su operación comercial; sin embargo el Tren Suburbano a un año

de iniciadas sus operaciones de manera formal causa molestias a los usuarios, automovilistas y peatones, sobre todo en dos Estaciones: en la Terminal Buenavista y en la Estación Fortuna.

En el interior del tren las instalaciones están terminadas casi en su totalidad, pero en su exterior los trabajos de infraestructura urbana permanecen inconclusos.

Son muchas las obras complementarias sin terminar. Por ejemplo en la Estación Buenavista está en proceso la construcción de la terminal alterna del Metrobús, lo que ocasiona que los usuarios que proceden el tren suburbano tengan que caminar por el arroyo vehicular del Eje 1 Norte.

También está en proceso la construcción del túnel que debe conectar al suburbano con la Línea B del Metro, obra que estaba planeada para su terminación en el mes de octubre del 2008 y a la fecha sigue en obra.

En general hay muchas obras complementarias inconclusas y algunas ni siquiera se han iniciado.

Desde su inauguración del Tren Suburbano ha tenido constantes tropiezos. El 8 de marzo pasado el ferrocarril tuvo su primer accidente, cuando 3 personas de una empresa contratada para el mantenimiento de las vías fueron arrolladas por uno de los trenes, causando la muerte de 2 de estas personas. Al día siguiente suspendió nuevamente su servicio por un lapso de 4 horas, luego de que un tren carguero dañó una de las líneas de alimentación de electricidad y más recientemente, la noche del 18 de abril, uno de los carros se impactó contra la parte trasera del que iba adelante, dejando al menos 109 personas lesionadas.

Por todo lo anterior, es importante que el Gobierno Federal concluya a la brevedad las obras complementarias del Tren Suburbano y de esa manera se optimice el servicio del mismo.

Por lo demás, resulta obvia e incuestionable la necesidad de atender si demora alguna la problemática descrita, porque la misma deviene de la necesidad de contar con un servicio de transporte de calidad seguro y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Gobierno Federal a concluir las obras complementarias del Tren Suburbano para proporcionar este servicio público con eficiencia y calidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Morgan. Diputado Schiaffino, le agradecería ponga a votación como de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. ¿Algún orador en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados, hombres y mujeres, si están de acuerdo que la propuesta se apruebe o se rechace. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se cita comparecer al arquitecto Longinos García Ríos, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre las acciones y

programas a realizar en la presente temporada de lluvias, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo el diputado Daniel Salazar. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Venimos a esta Tribuna para proponerles a ustedes que se pueda aprobar la comparecencia del Jefe Delegacional de Iztapalapa, el arquitecto Longinos García Ríos, toda vez que esta demarcación es una de las de las que más afectación tiene por el fenómeno de hundimientos diferenciados y por la aparición de grietas en la zona norte y oriente del Valle de México.

La grieta que apareció hace un par de días en el Municipio de Chalco es un aviso más de los riesgos que tienen o tenemos quienes vivimos en esa zona del Valle de México. Ya en otros momentos el anterior Jefe Delegacional Horacio Martínez Meza, en su momento vino a informar de qué era lo que iba a echar a andar como el programa de atención a este fenómeno, qué inversión iba a hacer en materia no sólo de relleno y rehabilitación o mantenimiento de las grietas, sino también para la recuperación del acuífero a través de la infiltración del agua de lluvia, de igual manera con la sustitución de la red de drenaje en los puntos de transición en donde la rotura de un drenaje pudiera provocar socavamientos o la reactivación de grietas ya preexistentes o la aparición de nuevas.

Estos trabajos se han venido dando y consideramos necesario que el actual jefe delegacional precise qué avances se tiene en estos rubros, de igual manera en la construcción de muros de contención; recuerden que en enero, finales de ese mes, hubo un deslave en la colonia Palmitas que cobró la vida de dos personas.

Entonces es necesario que el actual Titular de dicha demarcación venga a informar y particularmente porque, como es de todos conocido, la grave crisis económica que vive el país, llevó a tomar la decisión de hacer un recorte al presupuesto de no sólo el Gobierno del DF a nivel central, sino también de las delegaciones, en un 4.9% y, desafortunadamente, los programas enfocados a la atención de estos problemas que ya he señalado se vieron afectados por este recorte.

De tal suerte que debemos conocer con precisión qué avances hay y qué afectación pudo haber habido a los programas con este recorte y, sobre todo, cuál es el programa de atención ante una contingencia como la que se presentó hace un par de días en el Municipio de Chalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Daniel. Señor Secretario Schiaffino, le solicito ponga a votación si es de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Oradores en contra?

Ponga a votación si se rechaza o se acepta, diputado Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a las autoridades correspondientes.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los candidatos de los partidos políticos nacionales que participan en el proceso constitucional para elegir a todos los que ya saben, federales, diputados, delegados, etcétera, para que suscriban pactos de civilidad que garanticen que las campañas electorales se desarrollen en el ámbito de transparencia, orden y respeto, etcétera, se le da la palabra a nuestra amiga la diputada Rebeca Parada Ortega. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

La democracia es un sistema político que permite la más amplia y libre participación de los ciudadanos en los procesos de elección de los representantes populares en las diversas instancias de nuestra organización política a nivel municipal o delegacional, estatal o federal.

La democracia permite en el marco constitucional expresarse en una forma libre y sin condiciones formulando las propuestas de los partidos y sus correspondientes plataformas políticas, económicas y sociales a efecto de que el ciudadano decida sobre la forma de gobierno y elija a quienes deben responsabilizarse de su representación política.

Este año representa para la República en general y para el Distrito Federal una etapa crucial para nuestro desarrollo que demanda un cambio y una transformación política social y económica que consolide nuestro proyecto de nación y nuestro paradigma respecto a la ciudad que queremos.

El voto ciudadano es el instrumento idóneo para expresar la voluntad individual de los mexicanos y los partidos son instituciones de carácter público que tienen la responsabilidad de actuar en el marco de la ley mediante el voto ciudadano para definir el tiempo y la forma de cumplir con las propuestas y los compromisos electorales de los partidos.

Es natural y lógico que las ofertas ideológicas y programáticas de los partidos genere acción y pasión en la defensa de las propuestas de cada una de las organizaciones que con el carácter de instituciones públicas conocemos como partidos. Sin embargo, la convicción y todos tenemos respecto a la validez y trascendencia de nuestras propuestas, sustentos ideológicos, en muchas ocasiones trasgreden los límites y pueden caer en actitudes de una verdadera confrontación que se expresa en diferentes maneras.

La verdadera democracia se sustenta en un auténtico debate de las ideas, en un análisis real de la problemática económica, política y social que confrontamos y por mandato constitucional debemos consultar a través del voto, el cual es la voluntad del pueblo y respetarla a ultranza y privilegiando el valor de la libertad política y de la democracia que es el sustento de nuestras instituciones.

Recientemente el lunes pasado los candidatos a puestos de elección popular locales y federales que contendemos en el ámbito territorial de la Delegación Miguel Hidalgo, suscribimos un pacto de civilidad comprometiéndonos a cumplir con la finalidad en la democracia electoral y a respetar a todos los candidatos y a todos los partidos que participan incluyendo, entre otras acciones, al ciudadano y el mejoramiento del medio ambiente, al respeto de la propaganda electoral de todos los candidatos y partidos, pero sobre todo a cumplir con la normatividad constitucional y local que regulan los procesos electorales como una muestra de civismo y respeto a la voluntad ciudadana y a nuestras instituciones.

En consecuencia consideramos positivo emitir un atento y respetuoso exhorto a todos los candidatos de todos los partidos que contiendan para obtener cargos de representación popular en el ámbito territorial del Distrito Federal y en todas y cada una de las 16 Delegaciones para que suscriban sendos pactos de civilidad que garanticen que las campañas y los procesos electorales se realicen en un amplio y pleno respeto de transparencia y orden.

Considero que es procedente y benéfico fortalecer los procesos electorales que se realizan en el Distrito Federal mediante la suscripción de pactos de civilidad de todos los candidatos de todos los partidos que contendemos en las 16 demarcaciones, - como aquí ya se firmó Miguel Hidalgo, serían las 15 demarcaciones territoriales-, como muestra de respeto a nuestras instituciones y a la voluntad soberana de los ciudadanos en un marco de diversidad ideológica en el propósito común de respetar la voluntad ciudadana.

En consecuencia me permito proponer a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a los candidatos de los partidos políticos nacionales que participan en el proceso constitucional para elegir jefes delegacionales, diputados federales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que suscriban pactos de civilidad que garanticen que las campañas electorales se desarrollen en un ámbito de transparencia, orden y respeto entre los partidos políticos y garanticen una amplia y libre participación ciudadana en las elecciones del 5 de julio de este presente año 2009.

Asimismo solicito atentamente se publique en un diario de circulación nacional el presente punto de acuerdo para su debida difusión y conocimiento social.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Señor Secretario, ponga usted por favor a votación si se considera de urgencia este punto de acuerdo de la compañera Rebeca Parada, diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución el punto aquí tratado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra en contra?

Ponga a votación, señor Secretario Schiaffino, si se rechaza o se acepta la proposición de nuestra amiga diputada Rebeca Parada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si se aprueba el punto de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado. El punto se turna a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que tenga a bien informar y remitir a esta Asamblea Legislativa el inventario de especies e individuos correspondientes a mamíferos, anfibios, reptiles, aves, culebras, alacranes, existentes en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, así como el inventario de las especies arbóreas que existen en los parques, se le da la palabra a nuestra amiga diputada Rebeca Parada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates.

En el marco de la celebración del día mundial del medio ambiente que se conmemora el día 5 de junio del presente año y que fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas en 1972 con motivo de la Conferencia de Estocolmo, resulta adecuado y procedente realizar un examen sucinto de la realidad ambiental y zoológica que confronta la Ciudad de México que aspira implementar un proceso permanente de sustentabilidad en su desarrollo, ya que estamos actuando para enfrentar conexiones contundentes y programáticas, el cambio climático que a todos nos afecta.

Diversos son los temas que deben de dar sustento a programas continuos relativos al suelo de conservación, a la movilidad, el agua, el aire, los residuos sólidos, la vitalidad y el espacio público en una circunstancia de cambio climático y de energía.

Resulta de importancia para todos, dedicar momentos de análisis y reflexión a un tema reiterado que generalmente queda sin respuesta: ¿Cómo está constituido el patrimonio ambiental y de la fauna de la ciudad, que merece, demanda una

constante y vigilancia control de las especies tanto zoológicas como las que desarrollan en los bosques, parques y jardines de nuestra ciudad?

El control permanente de especies e individuos correspondientes a los mamíferos, anfibios, reptiles y aves que existen en el zoológico de Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, es una obligación de la Secretaría de Medio Ambiente, ya que todo animal a su resguardo debe tener una tarjeta individual y chip subcutáneo que lo identifique con sus características físicas, especie y procedencia, así como su valor comercial y el nombre de la persona física que lo resguarda.

Hace algunos meses formulé ante esta Diputación Permanente una denuncia sobre la desaparición de más de 325 patos del Lago de San Juan de Aragón y hasta la fecha no hemos obtenido de la autoridad ambiental, la legal respuesta que corresponda al acreditamiento de un verdadero control y manejo técnico del inventario de las aves que forman el patrimonio que se ha entregado para su atención y custodia.

Recientemente también fue motivo de la expectación pública de la ciudad, la pérdida de un mono Titi-León de cabeza dorada, que lo robaron del zoológico de Chapultepec, del que hasta la fecha también no se sabe su paradero.

Es necesario que unamos fuerzas y talento del Gobierno del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa y de las organizaciones protectoras para impedir que Magy, esta elefanta, que pueda volver a caer en manos de actividades mercantiles. De hecho esta elefanta está en custodia del zoológico de Chapultepec y ahorita por parte del Circo Fuentes Gazca, está una negociación para que esta elefanta vuelva a sufrir en un circo, y que también espero que pronto se dictamine esta ley, sí circos, pero sin animales, y que lo priven nuevamente de su libertad a que tiene derecho esta elefanta como un ser animal digno de todo respeto y asistencia humanitaria.

Los ciudadanos de toda la República y desde luego del Distrito Federal, con fundamento en lo que dispone el artículo 6° Constitucional, tenemos el derecho a la información, es decir al acceso legal a los diversos documentos públicos, en el caso

concreto del inventario de todos los bienes de especies e individuos y de las diferentes especies existentes en los zoológicos que ya mencioné, Chapultepec, San Juan y los Coyotes.

Por otra parte, vemos con preocupación que el suelo de conservación que abarca una superficie de 88 mil 482 hectáreas que representa el 59 por ciento de la superficie del Distrito Federal, constantemente disminuye al convertirse ilegalmente en espacios urbanos, cancelando la posibilidad de más y mejores servicios ambientales.

Relacionado con los dos temas, el de inventario de especies animales y arbóreas, se ubica en forma especial la capacitación que se imparte al personal de su cuidado y conservación, toda vez que los resultados se denota en un decremento en existencia de inventariado de animales y árboles.

Al respecto, es necesario y urgente que los cursos de capacitación que se imparten sean más amplios en tiempo y contenidos, ya que sólo en 7 días no se puede capacitar y actualizar a una persona en una actividad de alta especialización, además es necesario retabular su salario ya que sólo reciben 100 pesos diarios. Entonces solamente lo único que hacen es no dar una buena poda a los árboles.

El Día Mundial del Medio Ambiente nos obliga a realizar una evaluación respecto de diversos temas, además que los mencionados, como el de la habitabilidad y el espacio público que están sufriendo presiones importantes de detrimento de la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad, México, que ya actualmente cada habitante recibe 5.4 metros cuadrados de área verde, lo cual no cumple con los estándares internacionales que sugieren entre 9 y 16 metros cuadrados.

En síntesis, no basta que celebremos el Día Mundial del Medio Ambiente con discursos y actos protocolarios, necesitamos acciones concretas que nos permitan conocer nuestro patrimonio ambiental y zoológico en los tres espacios que son: Chapultepec, San Juan de Aragón y Coyotes, así como conocer el patrimonio pormenorizado de especies e individuos que se encuentran en nuestros bosques y espacios verdes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada Rebeca Parada. Solicito a nuestro amigo Jorge Schiaffino, ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. ¿Algún diputado o diputada? Está a debate. ¿Quieren hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta de nuestra amiga, la diputada Rebeca Parada, por favor, diputado Jorge Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones del diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de esta Asamblea, se pregunta si se aprueba la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Se turna a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita en el ámbito de sus competencias al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel; al Delegado de Benito Juárez, MVZ Germán de la Garza Estrada; y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, acciones inmediatas para garantizar el cumplimiento de la ley respecto a obras en proceso en la Delegación

Benito Juárez, se concede el uso de la palabra a nuestra amiga diputada Rebeca Parada, a nombre de ella y del diputado Xiuh Tenorio.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre propio y de mi compañero diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, y por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte de ella.

Desde la expedición del Bando número 2 con el que la administración del entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador pretendía reprobar las delegaciones centrales al prohibir las construcciones en las delegaciones periféricas a fin de aprovechar la infraestructura urbana existente y subutilizada en este momento, se ha ido observando un crecimiento de las obras de vivienda media o de lujo en delegaciones como Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Sin embargo, mucha de esta expansión ha ocurrido mediante el proceso de derribar construcciones preexistentes típicamente de vivienda unifamiliar de 2 pisos para levantar en su lugar edificios de hasta 20 pisos, que no ha correspondido a la expansión del abasto de servicios como agua, luz o estacionamientos.

Adicionalmente, en estos casos se mandan declaraciones de apertura incompletas o incorrectas y en la realidad se hacen otras obras que no cumplen con la normatividad o con la autorización y la autoridad no las detecta.

Al respecto, señalamos que con una visita al predio marcado con el número 274 de la Avenida Río Mixcoac Colonia Acacias, de la Delegación Benito Juárez, muestra una obra un importante grado de avance que no corresponde con la manifestación de la construcción número RBBJ-0225-08, para edificar inmueble destinado a oficinas, distribuido en 5 sótanos y dos niveles, con 172 cajones de estacionamiento, recibida el 29 de octubre del 2008 en la citada delegación.

Cabe destacar que con el oficio CS/0092/09 se solicitó a la Dirección de Verificación de esa delegación que instrumente el procedimiento administrativo correspondiente a efecto de practicar la visita respectiva con el propósito de contar con los elementos

que permitan a la Subdirección Calificadora de Infracciones emitir la resolución conforme a lo detectado en la diligencia, según documentos cuya copia tenemos y misma que no se realizó o fue omisa en la aplicación de la ley.

Por otra parte, en el predio de Ixcateopan número 254 de la colonia Letrán Valle se observa una situación aún más grave. La delegación reporta mediante el oficio de respuesta DGAU.09/DIUL/0654 del 11 de mayo del 2009 que no existen en sus archivos manifestación de construcción alguna, sin embargo hay una obra en proceso de tres torres al menos de 15 departamentos cada una en un predio de 11 metros de frente.

Adicionalmente con el oficio CS/0235/09 se ordenó una visita de verificación de carácter urgente, misma que no ha ocurrido o fue omisa en la aplicación de la ley.

En ambos casos que han sido denunciados por los vecinos la autoridad delegacional no ha realizado sus funciones de manera clara y fehaciente, en tanto que la PAOT o la SEDUVI han cumplido parcialmente sus atribuciones, pero no han ayudado a resolver la situación que se vive.

Es urgente evitar estos abusos que pretenden confrontar a la población con hechos consumados para que no se detengan las obras de referencia.

Por lo anterior es que estoy segura que todos apoyaremos el acuerdo a nombre de mi compañero diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga.

Pongo a su consideración:

Primero.- Se solicita que dentro de los plazos de 5 días hábiles en el ámbito de sus respectivas competencias los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Arturo Aispuro Coronel, la delegación Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada, y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño procedan a ordenar o realizar la inspección de la obra en proceso, Río Mixcoac número 274 colonia Casas delegación Benito Juárez, para garantizar que la obra en comento se hace de conformidad con la normatividad aplicable y en estricto seguimiento de la manifestación en obra que

la autoriza o en su caso contrario se proceda a la clausura inmediata conforme a derecho.

Segundo.- Se solicita que dentro del plazo de 5 días hábiles en el ámbito de sus respectivas competencias los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Arturo Aispuro Coronel, la delegación Benito Juárez, médico veterinario zootecnista doctor Germán de la Garza Estrada, y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño procedan a ordenar o realizar la inspección de la obra en proceso en Ixcateopan número 254 colonia Letrán Valle delegación Benito Juárez, para garantizar que la obra en comento se hace de conformidad con la normatividad aplicable y en estricto seguimiento en la manifestación de obra que la autoriza o en su caso contrario se proceda a la clausura inmediata conforme a derecho.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional para su amplia difusión y adecuado cumplimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada Parada Ortega. Por favor diputado Jorge Schiaffino, ponga a votación si es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la compañera Rebeca Parada en nombre del diputado Xiuhtenorio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que se quiera manifestar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta, diputado Schiaffino si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon la instalación de una línea de atención de emergencias que pueda ser utilizada por las personas sordas o mudas, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega. Muchas gracias, diputada. Adelante.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre propio y de mi compañero diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta con punto de acuerdo sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte de ella.

La población sorda enfrenta severas dificultades para su adecuada integración a la vida en sociedad, una de las más graves es la imposibilidad de reportar ante los Bomberos, policías o ambulancias una emergencia que ponga en peligro su vida o la de un acompañante, en una situación en la que los segundos cuentan para mantener la vida; el mecanismo de aviso debe ser inmediato.

Las soluciones a nivel mundial son muchas y variadas, aunque una que ha funcionado adecuadamente es un prerregistro del teléfono de las personas discapacitadas ante la autoridad, de manera que al llamar a los números de emergencia ya se conoce la dirección del solicitante y mediante un código del

teclado numérico generador de tonos permite saber el tipo de auxilio que se requiere.

De esa manera es posible enviar una ambulancia cuando tras marcado el código de acceso distinto a 911, digamos: 999, en Inglaterra por ejemplo se marca las primeras teclas de Police, en el teclado numérico, esto es 765 ó 347 para reportar Fire.

Otra alternativa es implementar una red telefónica de atención a emergencias que cuente con el servicio de mensajes de textos. Con esta opción las personas con capacidades diferentes en emergencia tendrían sólo que enviar un SOS o un mensaje especificando su dirección y el tipo de ayuda necesaria para que su llamada fuera recibida y se procediera a su atención.

Actualmente Telmex ya ofrece el servicio de mensajes cortos escritos SMS por sus siglas en inglés desde los teléfonos fijos y todas las compañías de telefonía celular y de trucking que lo tienen también. Lo que haría falta es que la Central de Emergencia de la ciudad de México cuente con la capacidad de recibirlos, ya que sea una línea fija o través de un servicio de SMS.

Una ciudad tan grande como es la nuestra, debe contar con servicios para todos sus habitantes, sobre todo cuando algunos de estos se encuentran en peligro.

Por ello, establecer un sistema que proporcione apoyo ante emergencias a los sordos es un necesidad importante y para todas las personas con todas las discapacidades diferentes.

Por lo anterior, es que estoy segura de que todos apoyaremos el acuerdo que a nombre de mi compañero el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga pongo a su consideración y se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, la instalación de una línea de atención de emergencia que pueda ser utilizada por las personas sordas, ya sea por recepción de mensajes de texto o por teléfonos de tonos y vía prerregistro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada Rebeca Parada. Diputado Schiaffino podría usted poner a consideración si es de urgente u obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Algún diputado o diputada quiere hablaren contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta por favor, diputado Schiaffino.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones emita para el ejercicio fiscal 2010 una resolución de carácter general, mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben agua por tandeo en la Delegación Magdalena Contreras, se le da el uso de la palabra a nuestra amiga, la diputada Leticia Quezada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Gracias, diputado. Con su venia.

Buenos días diputadas y diputados.

Es un punto de acuerdo de 132 que se va a Comisiones, para que se pueda dar seguimiento. Este punto lo subimos todos los años para los usuarios de agua en Magdalena Contreras y para que la Comisión a la que vaya a ser turnada, pueda emitir la recomendación al Sistema de Aguas del Distrito Federal para el próximo año para las colonias Ampliación Potrerillo, Atacaxco, Barranca Seca, El Rosal, El Tanque, Huayatla, La Carbonera, Las Huertas, La Cruz, Las Palmas, Los Padres, Tierra Colorada, Vista Hermosa, San Bernardo Ototopec, San Nicolás, La Concepción, Lomas de San Bernabé, Pueblo Alto, Bajo, y El Toro. Estas colonias todos los años se ha hecho lo que es, hay carencia de agua y constantemente subimos este punto para que le sea respetado el cobro de cuota fija.

Entonces es éste y va por 132, diputado Presidente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perfecto. Muchísimas gracias, diputada. Se turna a la Comisión de Presupuesto y de Hacienda.

Para presentar un punto de acuerdo mediante el cual, es el punto 27 de la agenda que tienen todos ustedes, para presentar un punto de acuerdo al Consejo de la Judicatura Federal para que conozca y sancione, etcétera, se le da la palabra a la diputada Leticia Quezada. Está muy largo y lo va a repetir de nuevo, entonces mejor que lo diga ella. Por favor, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Diputadas, diputados: Subo a esta Tribuna para pedir el apoyo de todas y todos los diputados de la Diputación Permanente para que puedan votar a favor este punto de acuerdo.

Es un punto de acuerdo en el que hemos estado dándole seguimiento al caso de la indígena otomí Jacinta Francisco Marcial y de sus otras dos compañeras, que vemos con tristeza que en todo el proceso han sido violentados sus derechos humanos, sus garantías individuales, y que en esta ocasión subo para decir en la Tribuna que, efectivamente, nosotros no somos una instancia jurisdiccional y que

solamente es un exhorto el que estoy presentando, porque ya basta, y de veras, ya basta de que a las mujeres en todo el país, la justicia nunca les llegue o que solamente por las condiciones de ser mujer y de ser pobres o en este caso de ser indígenas, siempre se le estén violentando sus derechos humanos y sus garantías individuales.

Ya basta de que se esté permitiendo tanto en todo el país la trata de mujeres, la explotación sexual, la pornografía, las violaciones, las muertas de Juárez y muchas cosas más, como el caso de la indígena Ernestina Ascencio que por no estar al tanto y por no estar diciendo ya basta y por no estar velando por los derechos de las mujeres, se han ido cometiendo una serie de atropellos en varias instancias, sobre todo en leyes, que no es posible.

Expongo una vez más en esta Tribuna el caso de la indígena otomí Jacinta Francisco Marcial no sólo porque su caso – proceso deja en claro cómo en este sistema judicial los que son injustamente juzgados son los pobres, sino porque el juez cuarto de distrito, el licenciado Rodolfo Pedraza Longi, ha hecho caso omiso incluso de la indignación que ha generado el caso de Jacinta, sino porque el pasado 26 de mayo una vez más le negó a Jacinta el principio del debido proceso y violó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque en la audiencia de desahogo de pruebas testimoniales a la indígena otomí María Adolfa González Melquíades, aunque su defensa pidió en tiempo y forma que le facilitaran un intérprete traductor, el juez desestimó dicho apoyo procesal y se le negó.

Este juez cuarto de distrito deja de manifiesto que no sólo vulnera las garantías procesales de las inculpadas, sino que no ofrece, en su desconocimiento de la composición pluriétnica de nuestra sociedad, que se encuentra reconocida en el artículo número 2 de nuestra Constitución. Este caso es emblemático de la forma en que funcionan las instituciones de impartición de justicia en México, que desconoce no sólo las garantías procesales, sino incluso las garantías individuales que tenemos como personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro, para que facilite en las actuaciones judiciales una intérprete a la ciudadana Jacinta Francisco Moral y a los testigos que ella ofrezca en la que se representen las garantías individuales y se cumpla con el debido proceso en estricto cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Federal de Procedimientos Penales y las Leyes relativas a los derechos humanos, ordenando se garanticen los derechos humanos de Jacinta Francisco Marcial, mujer indígena otomí, así como de Alberta Alcántara y Teresa González y se les restituya en su libertad, se reconozca su inocencia y se ordene la reparación del daño en los términos que plantea el derecho internacional público y las convenciones internacionales en las que el Estado Mexicano ha sido parte.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que emitan una recomendación respectivamente en relación a las violaciones a los derechos humanos cometidas contra Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, desde su ilegal detención hasta su reclusión e indebido proceso.

Tercero.- Al Consejo de la Judicatura Federal para que intervenga para conocer y resolver la responsabilidad que como juez haya incurrido el licenciado Rodolfo Pedraza Longi, Juez Cuarto de Distrito en Querétaro, por las violaciones a las garantías individuales, así como a los derechos procesales que han sido nugatorios en el proceso seguido en contra de las ciudadanas Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, y también que pueda ser publicado en dos diarios de mayor circulación.

Por economía parlamentaria solicito se instruya la inserción íntegra del presente punto en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Diputado Schiaffino, ponga a votación lo que usted ya sabe.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se les pregunta lo que ya saben, si es de urgente y obvia resolución la propuesta aquí presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera, como usted sabe, de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a debate. ¿Alguna diputada o diputado desea hablar en contra?

Ponga a votación, diputado Schiaffino, si se aprueba o se rechaza la propuesta por nuestra amiga Leticia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es aprobada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Schiaffino. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual este Organo Legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el Metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Metro Colectivo, se concede el uso de la palabra a nuestro amigo diputado Jorge Federico Schiaffino, del grupo parlamentario que ustedes ya conocen, a nombre de él y del diputado Fernando Espino, del grupo parlamentario que también ya conocen. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias.

Voy a evitar el primer párrafo que ya leyó el diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

La proliferación indiscriminada y sin control de los espacios comerciales en el Metro ha generado una serie de riesgos e irregularidades innecesarias para trabajadores, usuarios e instalaciones, porque tal vez para quienes son nuevos en el conocimiento de la operación del Metro, desconozcan muchos de estos problemas.

Sólo baste recordar que el 29 de febrero de 1976 un incendio acabó con los locales comerciales del Pasaje Zócalo-Pino Suárez, que era la única zona crítica de aquél entonces.

Hoy por hoy no podemos perder de vista que en la red del Metro se encuentran operando más de 900 espacios que albergan una gran variedad de giros comerciales de los cuales destacan, entre otros, alimentos, farmacias, panaderías, telefonía celular, joyería, numismática, fotografía y revelado, perfumería, venta de ropa y calzado, música, estéticas, boletos de lotería, librerías, minisúper, productos naturistas, café, Internet, cajeros automáticos y servicios sanitarios, entre muchos otros.

Desafortunadamente el desconocimiento y la ignorancia con la que se toma a veces algunas decisiones, resultan aberrantes, por decir lo menos, pues con la determinación de agregar más de 600 locales comerciales en distintas estaciones de la red, se vislumbra la incorporación de nuevas condiciones de riesgo que pueden afectar sensiblemente la seguridad de los usuarios y trabajadores, incrementando con ello la vulnerabilidad de las instalaciones, pero eso pareciera a nadie importarle porque se está privilegiando el interés mediático de grupos por el de la colectividad, sin importar acontecimientos como los ocurridos en la discoteca LoboHombo y News Divine, que para nuestro caso serían minúsculos.

Resulta poco claro el argumento de que con la instalación de nuevos espacios comerciales en el Metro, se buscaría incrementar los ingresos del organismo sin tomar en cuenta los riesgos directos e indirectos que con tal decisión se están asumiendo, porque evidentemente el Sistema de Transporte Colectivo se podría allegar de una gran cantidad de recursos extras para sanear sus finanzas e invertir

en su mantenimiento y proyectos de desarrollo tecnológico con tal sólo eficientar su sistema de peaje y eliminar todas las cortesías, las cuales deberían cubrirse el organismo por quien las otorga, porque esta cifra oscila muy cerca al millón de personas diariamente que no pagan por el servicio.

Además es preciso hacer notar que el 14 de febrero del año 2007 se sometió a la consideración de la Diputación Permanente de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del sistema del transporte colectivo, la cual le recuerdo a todos los aquí presentes, fue aprobada por nosotros, pero a la fecha no ha sido atendida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal como una gran cantidad de propuestas que no han sido atendidas.

Bastaría con recordar que la ordenanza que regula las condiciones de protección civil en la prestación del servicio público a cargo del organismo descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, en su artículo 1º dispone que las instalaciones del Metro son zona de alta seguridad, calificación que sería muy lamentable que se perdiera. En razón de lo expuesto a continuación citaremos simplemente algunos de los principales riesgos que se estarían generando por la decisión de incrementar locales comerciales y servicios sanitarios en el Metro, entre otras serían:

Elevación de los niveles de temperatura.

Incendio de consecuencias incalculables.

En más del 95 por ciento de los casos, los locales están alimentados eléctricamente por las instalaciones del Metro, aún cuando por mandato de la Ley la venta de la energía eléctrica está prohibida.

La construcción de estos espacios comerciales, habrá de disminuir por lo menos el 40 por ciento del espacio destinado para el flujo de usuarios, por lo que la posibilidad de realizar exitosamente una evacuación en caso de emergencia, sería muy poco probable.

La proliferación de fauna nociva.

No cuentan con servicio sanitario, en el peor de los casos, usan los del Metro, y en el peor de los casos, ya sabemos dónde se utilizan.

El Metro no cuenta con drenaje y sobrecargar sus cárcamos con la instalación de sanitarios públicos podría ocasionar inundaciones además de los concebidos riesgos sanitarios.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emite el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que determine lo necesario a efecto de que no se construyan más espacios que sean destinados al comercio en las instalaciones del Metro, operado por el Sistema de Transporte Colectivo.

Segundo.- Que este órgano legislativo reitere nuevamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la necesidad de contar con una respuesta al punto de acuerdo que presentó el diputado Fernando Espino Arévalo el 14 de febrero del 2007, el cual contiene propuestas viables para solucionar el problema del comercio ambulante en el sistema del transporte colectivo.

Señor Presidente, le pido a usted que por economía parlamentaria ordene usted la inserción completa del punto de acuerdo que en este momento entrego a la Secretaría.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado. Le pediría que si pone a votación si es de urgente y obvia resolución la propuesta suya.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si el punto de referencia del diputado Fernando Espino y el de un servidor se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Qué pasó, diputado, eran 5 contra 4?

**EL C. SECRETARIO.-** A ver, voy a volver a poner a consideración, si usted lo permite, señor Presidente, el punto de acuerdo.

Las diputadas y diputados que consideren que el punto de referencia se considera de urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Cinco.

Los diputados que consideren que no es de urgente y obvia resolución, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Cuatro.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Y yo?

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, es que no puedo voltear, Presidente, por obvias razones.

Hay un empate, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bueno, como se puede votar cuantas veces quieran, y va a seguir habiendo empate, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado por segunda ocasión empatada la votación del presente punto, se traslada la discusión y votación del mismo para la próxima sesión.

¿Está de acuerdo, diputado, Schiaffino?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Pues así dice la ley, señor Presidente, estamos de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Ya que está usted ahí, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el tema de los derechos humanos, se concede el uso de la tribuna a nuestro amigo el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, señor Presidente.

Es inaudito que un gobierno autodenominado de izquierda, con toda alevosía, injustificado autoritarismo, cinismo e ilegalidad, atente de forma reiterada y sistemática en contra de los derechos de los trabajadores de la Administración Pública Local, quienes por las vías legales e institucionales han recibido protección de las autoridades judiciales y han obtenido laudos y sentencias favorables a sus intereses y la protección constitucional de sus derechos laborales.

Por el contrario, en total omisión y desacato de las decisiones de los jueces, el Gobierno del Distrito Federal ha ignorado beligerantemente estos actos judiciales y simplemente no ha decidido pagar indemnización y cumplir con las disposiciones de cada uno de los casos en donde sin razón alguna se violentan derechos de los ciudadanos.

Mientras el Jefe de Gobierno expresa públicamente su preocupación por las familias y las fuentes de ingreso de los ciudadanos, por otro lado incumplen las resoluciones firmes de carácter jurisdiccional afectando los derechos humanos de cuando menos 98 personas en igual número de sentencias, además del natural desacato que están ellos cometiendo.

Es una verdadera vergüenza que el Gobierno incluya en el Presupuesto de Egresos una partida específica para cumplir con los laudos y en la práctica los funcionarios violen los derechos humanos, como son la adecuada protección judicial y a la seguridad jurídica que tienen los trabajadores, como todos los mexicanos.

Cabe mencionar que inclusive la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, después de una investigación que verificó y documentó que las sentencias y laudos no han sido respetados por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, emitió la recomendación 23/2008 para que se proceda a la reparación del daño. Sin embargo, no hay acciones concretas que permitan establecer la voluntad del Gobierno para cumplir estas disposiciones.

Los diputados como representantes populares deben hacer valer la protección de los derechos humanos de los agraviados y denunciar la vulneración al derecho al trabajo y la merma patrimonial que afecta el sustento de las familias en torno de los trabajadores que son objeto de este abuso de poder por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

La Asamblea Legislativa no debe avalar esta conducta desafiante de las decisiones jurisdiccionales en las que persisten las autoridades involucradas y mucho menos ser testigo de la vulneración del orden jurídico que permite el acceso a los procesos de impartición de justicia.

Por otro lado, los órganos internos de control respectivo no han iniciado ninguna acción para establecer las responsabilidades administrativas por la omisión de los servidores públicos involucrados.

De acuerdo con la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, al producirse un hecho ilícito imputable a los Estados surge de inmediato la responsabilidad de éste por la violación de las normas internacionales con las consecuencias que debe de reparar el daño.

Esto es un punto de acuerdo muy importante para todos ya que he podido ser testigo de que todos los diputados hemos recibido o en los módulos de atención o en nuestros partidos o en esta Asamblea a muchas y muchos compañeras y compañeros y ciudadanos en general que han ganado los laudos en la Junta Local y el gobierno no ha dispuesto lo que ya tiene presupuestado para cumplir con estos ordenamientos judiciales.

Hemos hablado con la Coordinadora Jurídica, con las diversas autoridades, nos dicen que sí, que ya es un laudo, que ya es un hecho pero no han procedido a cumplir con este ordenamiento.

Por lo anterior propongo a esta Asamblea un punto de acuerdo que dice así: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para establecer las responsabilidades y

violaciones a los derechos humanos de trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles el 3 de junio del 2009.

Atentamente, diputado Jorge Schiaffino, diputado Marco García Ayala. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Ya que se encuentra usted ahí en los micrófonos, por favor ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta a la que hemos hecho alusión se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Vamos a volver a tomar la votación.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa para ser de urgente y obvia resolución esta humana propuesta, sírvanse manifestarlo. 5.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. 5.

Doble empate.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con base al igual que la anterior, para no leer otra vez toda la retahíla, etcétera, se pasa para la próxima agenda de la próxima sesión de la Comisión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Muchísimas gracias, diputado Schiaffino. Se levanta la sesión y, fíjense bien, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de junio del 2009, hablando de derechos humanos, de corrupción, etcétera, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(14:30 horas)***

